

Procesos judiciales

Actualizado 18 de diciembre de 2008

País	Nombre / medio / Fecha del crimen y circunstancias	Sentencias condenatorias	Sentencias revocadas y absolutorias	Encarcelados condenados	Liberados / Beneficios penales	Detenidos en proceso	Sospechosos no detenidos	Prófugos	Observaciones	
Argentina	<p>José Luis Cabezas</p> <p>Fotoperiodista de la revista Noticias, Buenos Aires.</p> <p>25 de enero de 1997</p> <p>Asesinado en el balneario de Pinamar. Fue secuestrado, golpeado, esposado, torturado, le dispararon dos veces en la cabeza y luego quemaron su cuerpo dentro de un vehículo.</p>	<p>2000:</p> <p>El 2 de febrero de 2000 fueron sentenciados a prisión perpetua como autor intelectual, Gregorio Ríos, ex militar y jefe de custodia del empresario Alfredo Yabrán; culpables del delito de "sustracción de persona seguida de muerte de la víctima" los ex policías Sergio Camaratta y Aníbal Luna; por el mismo delito los integrantes de una banda de delincuentes conocida como Los Hormeros, Horacio Anselmo Braga, Sergio Gustavo</p>		<p>Gustavo Prellezo</p> <p>Alberto Gómez</p> <p>Horacio Anselmo Braga y José Luis Auge. El 14 de diciembre de 2007 la Cámara de Apelaciones y Garantías de Dolores de la provincia de Buenos Aires, ordenó la encarcelación de Braga y Auge por violación a su libertad condicional.</p>	<p>Sergio Camaratta, Gregorio Ríos, Aníbal Luna, Horacio Anselmo Braga, Sergio Gustavo González, José Luis Auge, obtuvieron beneficios de liberación condicional, entre éstos, un sistema (derogado) que computaba doble los años cumplidos en la cárcel sin condena firme.</p> <p>Sergio Camaratta fue excarcelado en octubre de 2006. Pagó una fianza de 40.000 pesos (alrededor de US\$ 13.500).</p> <p>Gregorio Ríos, fue puesto en libertad domiciliaria en octubre de 2006 y el 28 de octubre de 2008 la Cámara Penal</p>					<p>El 28 de octubre de 2008 la Cámara de Apelaciones de Dolores dictaminó la libertad condicional de Gregorio Ríos. Estaba bajo arresto domiciliario y con grillete electrónico.</p> <p>A diciembre de 2007 continúa en apelación la decisión de la Suprema Corte del 19 de septiembre de 2007. Hasta que no quede en firme el fallo los liberados no regresarán a la cárcel.</p> <p>El 19 de septiembre de 2007 la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires</p>

		<p>González, José Luis Auge y Héctor Retana, quien falleció en prisión a causa de una enfermedad.</p> <p>En esa misma fecha Gustavo Prellezo, ex policía, fue condenado a la máxima pena, reclusión por tiempo indeterminado por "sustracción de persona seguida de muerte de la víctima".</p> <p>2002: En diciembre de 2002 Alberto Pedro Gómez, ex comisario de Pinamar, fue sentenciado a cadena perpetua por haber liberado la zona para que se perpetrara el crimen.</p> <p>2003: El 13 de noviembre de 2003 fueron reducidas las</p>			<p>de Dolores lo benefició con libertad condicional.</p> <p>Aníbal Luna recuperó la libertad domiciliaria en agosto de 2006 al cumplir dos terceras partes de la sentencia a 24 años. Pagó una fianza de 40.000 pesos (alrededor de US\$ 13.500).</p> <p>Horacio Anselmo Braga, en libertad condicional desde abril de 2005. Fue encarcelado en el 2007.</p> <p>Sergio Gustavo González, fue excarcelado y puesto en arresto domiciliario en marzo 2005. Pagó una fianza de 20.000 pesos (cerca de US\$ 7.000).</p> <p>José Luis Auge fue puesto en libertad condicional, en diciembre de 2004, previo pago de una fianza de 20.000</p>			<p>dictaminó la anulación de un fallo de la Sala Primera del Tribuna de Casación que había permitido dejar en libertad a los asesinos. Los responsables podrían volver a la cárcel.</p> <p>Alfredo Yabrán, empresario, se suicidó en 1998 poco después de dictarse su captura como autor intelectual.</p>
--	--	--	--	--	---	--	--	---

		<p>siguientes sentencias: Gregorio Ríos, 27 años; Sergio Camaratta, 25 años; Aníbal Luna, 24 años; Horacio Anselmo Braga, 20 años; Sergio Gustavo González, 20 años; José Luis Auge, 18 años, rebajada luego a 16 y Alberto Pedro Gómez, 24 años de prisión.</p>			<p>pesos (cerca de US\$ 7.000). Había cumplido siete años de prisión de la condena de 18. Fue encarcelado en el 2007.</p> <p>Héctor Retana falleció en prisión.</p>				
Argentina	<p>Ricardo Gangeme</p> <p>Propietario y director del semanario El Informador Chubutense, Trelew.</p> <p>13 de mayo de 1999</p> <p>A la 1:28 a.m. un hombre se acercó al auto del periodista frente a la puerta del edificio en el que alquilaba un</p>		<p>2002: El 12 de septiembre de 2002 Daniel Vitti, presunto instigador; Gustavo Fabián Smith, presunto autor material y Alejandro Zabala, presunto partícipe necesario, fueron absueltos por la Cámara I del Crimen del Noreste del Chubut.</p>						

	<p>departamento en el centro de Trelew. Bajó la ventanilla y el sujeto le disparó.</p> <p>Llevaba casi 1.500 dólares y varios cheques que no fueron robados.</p>								
Argentina	<p>Mario Bonino</p> <p>Empleado de la Secretaría de Prensa de Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (Utpba).</p> <p>Trabajó en los diarios La Razón, Sur y en el Diario Popular.</p> <p>15 de noviembre de 1993</p> <p>Su cadáver apareció el 15 de noviembre de 1993 en</p>								<p>El 13 de noviembre de 2003, dos días antes del 10^{mo} aniversario del crimen, representantes de la Unión de Trabajadores de la Prensa de Buenos Aires (UTPBA) se reunieron con el entonces Secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis Duhalde, quien prometió presionar para la reapertura del expediente.</p>

	<p>las aguas del Riachuelo en la ciudad de Buenos Aires después de cuatro días de incógnita sobre su paradero.</p>							
Argentina	<p>Rodolfo Fernández Pondal</p> <p>Subdirector del semanario Última Clave, Buenos Aires.</p> <p>Desaparecido el 5 de agosto de 1977</p> <p>Fue secuestrado por dos hombres en una zona céntrica de Buenos Aires.</p>						<p>Grupo de Tareas 3.3.2 de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA).</p>	<p>El caso quedó cerrado.</p>
Argentina	<p>Zelmar Michelini</p> <p>Periodista del diario La Opinión, de Buenos Aires; y senador</p>						<p>Agentes de las fuerzas armadas, policiales, de seguridad y de inteligencia de Argentina y de Uruguay, coordinados dentro de la</p>	<p>A marzo de 2005, se encontraba abierta una causa en Argentina.</p>

	<p>uruguayo, asesinado en Argentina.</p> <p>21 de mayo de 1976</p> <p>Secuestrado junto a otras tres personas. Todos fueron torturados y baleados.</p>						Operación Cóndor.		
Argentina	<p>Marcelo Ariel Gelman</p> <p>Periodista independiente</p> <p>21 de octubre de 1976</p> <p>Un comando militar asaltó su vivienda en Buenos Aires, lo secuestraron junto a su esposa María Claudia García Irureta, embarazada de siete meses.</p> <p>El cuerpo del</p>						Miembros de las Fuerzas Armadas.		<p>El 24 de junio 2005 el presidente de Uruguay, Tabaré Vázquez, anunció la exclusión del caso de María Claudia García Irureta, esposa de Gelman, de la ley de perdón de los militares involucrados en violaciones de los derechos humanos entre 1973 y 1985. El caso no avanzó en Argentina, pero sí tuvo connotaciones en Uruguay en el marco de las investigaciones por la Operación Cóndor.</p>

	<p>periodista fue hallado el 14 de octubre de 1989 con un tiro en la nuca. Sus restos habían sido colocados en un tonel mezclado con cemento y arena, y arrojado en el río Luján en la Provincia de Buenos Aires.</p>								
Bolivia	<p>Juan Carlos Encinas</p> <p>Periodista, colaborador de noticieros de televisión y de un programa de radio en Catavi, provincia de Los Andes.</p> <p>29 de julio de 2001</p> <p>Le dispararon a quemarropa durante un enfrentamiento entre grupos rivales en</p>	<p>2001: En el 2001 Eugenio Limachi Mamani fue sentenciado a seis años y dos meses de prisión.</p>			<p>Eugenio Limachi fue excarcelado tras pagar una fianza de alrededor de 900 dólares.</p>	<p>Siete capturados, luego liberados bajo fianza: Edgar Mamani Limachi, Julio Limachi Mamani, Félix Loza Mamani, Teodoro Limachi Mamani, Juan Laruta Quispe, Agustín Mata Condori y Juan Francisco Limachi Quispe.</p>			<p>El caso está cerrado.</p>

Bolivia	<p>Catavi.</p> <p>Carlos Quispe Quispe</p> <p>Reportero de FM 90.7, Radio Municipal de Pucarani</p> <p>29 de marzo de 2008</p> <p>Una manifestación de 300 personas contra el alcalde de la ciudad derivó en la invasión y los destrozos de la radio, ubicada en la planta baja del edificio municipal. Quispe Quispe fue identificado como reportero de la Radio Municipal. Fue azotado con palos y chicotes. La radio fue destruida y el periodista murió dos</p>						<p>Julio Quisberth Quispe, presidente del Comité de Vigilancia del Municipio de Pucarani, principal imputado, eludió la notificación para presentarse a declarar ante el Juzgado Primero en lo Penal de El Alto y desapareció de la comunidad en la que vive, Chijasivi. la comunidad en la que vive, a dos horas de Pucarani. negó a sus allegados que tuviera vínculo alguno con la represalia que provocó la muerte del periodista. Luego desapareció.</p> <p>Los otros acusados, Efraín Ticonipa, dirigente del Comité de Vigilancia, y los concejales Edwin Huambo Espinoza, Nicolasa Cruz, Rufina Serna y Basilio Poma,</p>	<p>Noviembre de 2008: el caso está dividido en dos causas 1. la toma del edificio municipal por delitos de robo agravado, entre otros, hubo dos detenidos, pero quedaron en libertad con recursos de hábeas corpus 2. el homicidio de Quispe Quispe, in vestigación demorada debido a "problemas de jurisdicción" (el crimen ocurrió en Pucarani, fue tratado en El Alto y ha sido derivado a Achacachi). En seis meses, el caso por el crimen de Quispe Quispe pasó por cinco fiscales.</p> <p>Otros acusados por los destrozos de la radioemisora, Efraín Ticonipa, dirigente del Comité de Vigilancia, y los concejales</p>
---------	--	--	--	--	--	--	---	--

	días después como consecuencia de los golpes.						alegaron “temor por sus vidas” y, por ello, se limitaron a firmar declaraciones juradas fuera del municipio. El plazo para la investigación judicial, más allá de las detenciones y de los hábeas corpus concedidos por la jueza Prado Saavedra, vence en abril de 2009.		Edwin Huambo Espinoza, Nicolaza Cruz, Rufina Serna y Basilio Poma.
Brasil	Manoel Leal de Oliveira Director del diario A Região, de Itabuna, Bahía. 14 de enero de 1998 Recibió seis impactos de bala cuando llegaba a su casa en Itabuna.	2003: El 26 de septiembre de 2003 Monzart da Costa Brasil, policía, fue sentenciado a 18 años de cárcel. Apeló y el 28 de febrero de 2007 fue ratificada la sentencia.	El 25 de septiembre de 2003 Thomaz Iracy Guedes, presunto autor material, fue absuelto. El 5 de diciembre 2005 Marcone Sarmiento, acusado como intermediario, fue absuelto.		A octubre de 2007, el policía Monzart da Costa Brasil, cumplía su condena en la Corregiduría de Policía, donde gozaba de ciertos privilegios, entre ellos la salida irrestricta del lugar.		Fernando Gomes Oliveira, alcalde, fue señalado como presunto autor intelectual.	El 27 de noviembre de 2007 el jefe de Gabinete de la Procuraduría General del Estado de Bahía, Juárez Chastinet, informó a la CIDH y a la SIP que había suspendido o el recurso de habeas corpus, otorgado a Monzart da Costa Brasil, por lo que se encontrab	El 27 de noviembre de 2007 los representantes de los órganos públicos de los poderes Ejecutivo y Judicial de Bahía se comprometieron entre otros puntos a estudiar la posibilidad de reabrir las investigaciones para determinar la autoría intelectual del asesinato. A octubre de 2007, la SIP y el gobierno de Brasil, con la intermediación de la CIDH,

								<p>a prófugo con orden de prisión.</p> <p>discuten posible solución amistosa por el caso.</p> <p>Luego de una serie de artículos en el periódico <i>A Tarde</i> y del informe y resoluciones de la SIP, la oficina del fiscal del distrito y los investigadores del caso consiguieron los medios para continuar las investigaciones</p> <p>El 19 de mayo de 2000 el caso fue sometido por la SIP a la CIDH, No. 12.308.</p>
Brasil	<p>Ronaldo Santana de Araújo</p> <p>Locutor de Radio Jornal de Eunópolis, Eunópolis, Bahía.</p> <p>9 de octubre de 1997</p> <p>Cerca de las 6:40 a.m. el periodista y</p>	<p>2002:</p> <p>El 22 de noviembre de 2002 Paulo Sérgio Mendes Lima fue sentenciado a 19 años y 6 meses de prisión.</p>		Paulo Sérgio Mendes Lima			<p>El Poder Judicial aceptó que se lleve a juicio al ex alcalde de Eunópolis, Paulo Ernesto Ribeiro da Silva (o Paulo Dapé) y a sus colegas María José Ferreira Souza (María Sindoia), Waldermir Batista de Oliveira (Dudú) y a Antônio Oliveira Santos (Toninho</p>	<p>Durante el juicio contra Paulo Mendes Lima testificó que había sido contratado por el ex alcalde Paulo Ernesto Ribeiro da Silva.</p> <p>El 19 de mayo de 2000 el caso fue sometido por la SIP a la CIDH, No 12.309</p>

	su hijo, Márcio Alan, caminaban hacia Radio Jornal cuando fueron abordados por un hombre que disparó cuatro tiros contra Ronaldo.						da Caixa), acusados de matar al reportero. Apelan la decisión.		
Brasil	<p>José Carlos Mesquita</p> <p>Propietario de TV Ouro Verde, en Ouro Preto do Oeste, Rondônia.</p> <p>10 de marzo de 1998</p> <p>A las 7:00 p.m. salía de la estación cuando fue abordado por tres hombres. Le dispararon en la cabeza.</p>	<p>2003:</p> <p>El 26 de septiembre de 2003 Orico Rodrigues fue sentenciado a 16 años de prisión.</p>		Orico Rodrigues			Gerim Ferreira Lacerda, presunto implicado, fue asesinado.		Otros sospechosos desaparecieron y los testigos temen hablar sobre el crimen.
Brasil	<p>Nivanildo Barbosa Lima</p> <p>Redactor del periódico Ponto de</p>								El 15 de abril de 2008 la SIP recibió una carta del Ministerio Público de Bahía en la que el

	<p>Encuentro, en Paulo Afonso, Bahía.</p> <p>22 de julio de 1995</p> <p>Salió de su casa el 20 de julio en la mañana y durante el día participó en varias reuniones. Esa fue la última vez que se le vio con vida. Su cuerpo fue encontrado dos días más tarde flotando en una represa. Tenía heridas en el rostro.</p>								<p>fiscal solicitó a la comisaría que le envíe las informaciones requeridas sobre el caso, lo que significa que no ha sido archivado. En octubre de 2007 se conoció que la investigación podría archivarse, la Oficina del Procurador Público realizó nuevas investigaciones, pero no hay avances.</p> <p>En junio de 2002, luego de la investigación de la SIP, el caso fue reabierto.</p> <p>En octubre de 1995 la investigación fue archivada. Según la autopsia, la muerte se debió a "causas naturales".</p>
Brasil	Ivan Rocha Presentador del programa "A voz de Ivan	1991: En 1991 fueron sentenciados Salvador Rodrigues Brandão Filho y Antônio Carlos Ribeiro de	Salvador Rodrigues Brandão Filho y Antônio Carlos Ribeiro de		Salvador Rodrigues Brandão Filho y Antônio Carlos Ribeiro de Souza fueron				El caso fue archivado en 1994 debido a la falta de pruebas contra los sospechosos.

	<p>Rocha" Radio Alvorada AM, Teixeira de Freitas, Bahía.</p> <p>Desapareció el 22 de abril de 1991</p> <p>Fue secuestrado cuando pasaba por un terreno baldío. Iba a buscar a su novia a la universidad. Su cuerpo nunca apareció.</p>	<p>Antônio Carlos Ribeiro de Souza, policía militar, a cinco años de cárcel.</p>	<p>Souza, apelaron la sentencia y fueron absueltos. Se alegó que nunca fue hallado el cadáver.</p> <p>En 1991 Domingos Cardoso dos Santos, fue absuelto tras ser juzgado.</p>		<p>excarcelados luego de la absolución.</p>				<p>Se argumentó que nunca se encontró el cuerpo del periodista.</p> <p>El 23 de mayo de 2003 el caso fue sometido por la SIP a la CIDH, No P-702-03.</p>
Brasil	<p>Domingos Sávio Brandão</p> <p>Fundador, propietario y director-presidente del diario Folha do Estado y de Rádio Cidade Cuiabá FM, Cuiabá, Mato Grosso.</p> <p>30 de septiembre de 2002</p>	<p>2003: El 12 de diciembre de 2003 Hércules de Araújo Agostinho, ex policía militar, fue sentenciado a 18 años de prisión.</p> <p>2005: El 1 de junio 2005 João Leite fue sentenciado a 15 años y dos meses de prisión.</p>		<p>Hércules de Araújo Agostinho, João Leite y Célio Alves de Souza.</p> <p>Fernando Barbosa Belo, cumple su condena en régimen semiabierto que permite salir de la institución en la que está recluido durante el día y a la que tiene que</p>		<p>Desde octubre de 2007 João Arcanjo Ribeiro, presunto autor intelectual, está en custodia en la Penitenciaría Pascoal Ramos; espera la decisión de tribunal en torno a la fecha de su juicio. Fue extraditado</p>			

	Cerca de las 3:30 p.m. salía del predio en obras de la nueva sede del periódico, cuando dos hombres se acercaron en una motocicleta y le dispararon 10 tiros.	El 17 de junio 2005 Célio Alves de Souza fue condenado a 17 años y seis meses de cárcel. En septiembre de 2005 Fernando Barbosa Belo fue condenado a 13 años de prisión.		regresar en la noche.		de Uruguay el 11 de marzo de 2006.			
Brasil	Tim Lopes Reportero y productor de red de la TV Globo, Río de Janeiro. 2 de junio de 2002 Fue secuestrado, brutalmente golpeado y torturado. Su cuerpo fue cortado en pedazos y quemado en una favela de Río de Janeiro donde investigaba denuncias sobre explotación	2005: El 25 de mayo del 2005 Elias Pereira da Silva (El Loco) fue sentenciado a 28 años y seis meses. El 16 de junio 2005 Cláudio Orlando do Nascimento (Ratinho) fue sentenciado a 23 años y seis meses de prisión. El 20 de agosto de 2005 Reinaldo Amaral de Jesus, Fernando Sátyro da Silva y Elizeu Felício de Souza,		Elias Pereira da Silva, Cláudio Orlando do Nascimento, Reinaldo Amaral de Jesus, Fernando Sátyro da Silva, Claudino dos Santos Coelho y Ângelo Ferreira da Silva.				Elizeu Felício de Souza se fugó de la cárcel en julio de 2007.	

	sexual y el vínculo del narcotráfico en los bailes juveniles.	<p>fueron condenados a 23 años y seis meses de prisión.</p> <p>El 1 de octubre 2005 Claudino dos Santos Coelho (Xuxa) fue condenado a 23 años y seis meses de cárcel.</p> <p>El 20 de octubre 2005 Ângelo Ferreira da Silva (Primo) fue condenado a 9 años y cuatro meses de cárcel.</p>						
Brasil	<p>Mário Coelho de Almeida</p> <p>Director administrativo, reportero y fotógrafo de A Verdade, Magé, Río de Janeiro</p> <p>16 de agosto de 2001</p> <p>Le dispararon cinco tiros cuando llegaba a su</p>	<p>2007:</p> <p>El 30 de mayo de 2007 Reynaldo Polari Stumpf fue condenado a 18 años de reclusión.</p>	<p>El 30 de junio del 2005 Genivaldo Ferreira Nogueira (Batata), ex concejal acusado de ser el autor intelectual del asesinato fue absuelto por el Tribunal de Justicia de Río de Janeiro "por falta de pruebas".</p>	Reynaldo Polari Stumpf				<p>El 19 de octubre de 2005 el caso fue sometido por la SIP a la CIDH, No. P-1294-05.</p> <p>El 5 agosto 2005, luego de concluido el juicio en el que fue absuelto Genivaldo Ferreira Nogueira, la SIP, a través de su Unidad de Respuesta Rápida (URR), detectó que Reynaldo Polari</p>

	<p>casa, también sede del periódico A Verdade.</p>								<p>Stumpf estaba preso desde el 2 diciembre del 2004. El fiscal que seguía el caso desconocía esta información.</p>
Brasil	<p>José Wellington Fernandes (Zezinho Cazuza).</p> <p>Presentador del programa radial el "Cheiro de Mato", en Canindé de São Francisco, Sergipe.</p> <p>13 de marzo de 2000</p> <p>Fue asesinado alrededor de las 3:30 a.m. cuando regresaba a su casa de una fiesta.</p>	<p>2003: El 12 de marzo de 2003 José Ferreira de Melo (Zé de Adolfo) fue sentenciado a 19 años de cárcel.</p> <p>En marzo de 2003 R.L.S. (Nininho), menor de edad (17 años) fue sentenciado a prisión hasta cumplir la mayoría de edad.</p> <p>2007: El 14 de febrero de 2007 Genivaldo Galindo da Silva fue condenado como autor intelectual a 19 años y 10 meses de prisión.</p>		<p>José Ferreira de Melo</p>	<p>R.L.S., de 17 años permaneció en prisión tres años, hasta cumplir 21 años de edad.</p> <p>Genivaldo Galindo da Silva apela su sentencia en libertad.</p>	<p>En noviembre de 2007, el pistolero Antônio Madeiros (Alemão), quien está preso por otros delitos, declaró que había participado en el asesinato de Wellington y en el de un diputado. Las autoridades aseguraron que escucharán su declaración.</p>			
Brasil	<p>Mário Eugênio</p>	<p>1986: En 1986</p>		<p>José de Matos, "Divino 45".</p>	<p>David Antônio do Couto fue</p>		<p>Moacir de Assunção Loiola,</p>	<p>A enero de 2008</p>	

	<p>Rafael de Oliveira</p> <p>Reportero de Correio Braziliense y conductor del programa Gogó das Sete, en la Radio Planalto, Brasilia.</p> <p>11 de noviembre de 1984</p> <p>A las 11:55 p.m. salió de la radio y se dirigía a su automóvil cuando fue tiroteado en la cabeza siete veces.</p>	<p>Aurelino Silvino de Oliveira, sargento, y Antônio Nazareno Mortari Vieira, cabo, fueron condenados.</p> <p>En 1986 Iracildo José de Oliveira fue sentenciado a 9 años de cárcel.</p> <p>1987: El 11 de mayo de 1987 David Antônio do Couto, cabo, fue sentenciado a 9 años de cárcel.</p> <p>1994: En 1994 José de Matos, "Divino 45", fue sentenciado a 18 años de cárcel. Logró reducir su sentencia a 14 años. Estuvo prófugo durante dos años.</p>			<p>liberado con anticipación en agosto de 1994 por buena conducta.</p> <p>Antônio Nazareno Mortari Vieira, a enero de 2008, cumple su sentencia en régimen abierto que le permite estar en una casa con su familia a la que debe regresar cada noche y donde debe estar localizado también en días de descanso. Puede salir a trabajar, estudiar o tomar cursos durante el día.</p> <p>Iracildo José de Oliveira cumplió parte de su sentencia en prisión. Murió en 1999.</p>		<p>también señalado por el crimen, murió en circunstancias sospechosas en junio de 1985, pocos días después de prestar testimonio en la policía.</p>	<p>Aurelino Silvino de Oliveira no había cumplido su pena. Está prófugo.</p>	
Brasil	<p>Aristeu Guida Da Silva</p> <p>Propietario y</p>	<p>2002: En abril de 2002 Vladimir Raienieri Pereira</p>		<p>Vladimir Raienieri Pereira Sobrosa</p>				<p>A enero de 2008 Carlos Marqués de Pinho e</p>	<p>El 23 de septiembre de 1999 el caso fue presentado por la SIP a la</p>

	<p>periodista de Gazeta de São Fidélis, São Fidélis, Río de Janeiro.</p> <p>12 de mayo de 1995</p> <p>Eran las 8:00 p.m. cuando conversaba en la calle con un amigo y un hombre encapuchado se aproximó por detrás y le disparó en la espalda. Otros dos enmascarados a bordo de una motocicleta lo remataron.</p>	<p>Sobrosa fue sentenciado como autor material a 28 años de cárcel. Sin embargo, el 20 de marzo de 2007, tras haber sido sometido a un segundo juicio, le fue reducida su sentencia a 21 años de reclusión por homicidio calificado. Posteriormente este juicio fue anulado. La defensa sostuvo que un testigo esencial no fue escuchado; se debe fijar una nueva fecha.</p>						<p>Isael Dos Santos Rosa, presuntos acusados por el crimen, están prófugos. Existe orden de prisión en su contra.</p>	<p>CIDH, No. 12.213.</p>
Brasil	<p>Zaqueu de Oliveira</p> <p>Propietario y director de la Gazeta de Barroso, Barroso, Minas Gerais.</p> <p>21 de marzo de 1995</p>		<p>El 18 de noviembre de 1999, tras ser enjuiciado, José Carlos de Souza, acusado material, fue absuelto. Alegó defensa propia, debido a que</p>						<p>El 23 de septiembre de 1999 el caso fue presentado por la SIP a la CIDH, No. 12.212.</p>

	Fue interceptado por un sujeto cuando pasaba por un lugar público con su madre. El hombre disparó contra Oliveira y su madre.		el periodista también estaba armado						
Brasil	<p>Reinaldo Coutinho da Silva</p> <p>Director y editor del periódico Cachoeiras Jornal, en Cachoeiras de Macacu, Río de Janeiro y colaborador del periódico Nosso Jornal, de São Gonçalo.</p> <p>29 de agosto de 1995</p> <p>Manejaba su coche por una avenida cuando cerca de las 7:30 a.m. se</p>						Serafim Gomes, Régio Mesquita, Fábio Barroso y José da Silva Filho, fueron investigados como presuntos sospechosos, pero no se les pudo probar su participación en el crimen, tampoco se les formuló cargos.		A octubre de 2007 continuaba funcionando el grupo especial creado para investigar y apoyar al fiscal de la Oficina del Procurador Público de Niteroi. Sin embargo, el despido de dos miembros del equipo retrasó el proceso que apuntaba a ofrecer pistas de los nombres de dos sospechosos.

	detuvo en un semáforo y desde otro automóvil un hombre le disparó 14 tiros.								
Brasil	<p>Edgar Lopes de Faria</p> <p>Comentarista de Radio Capital FM y presentador de televisión en Red Record Campo Grande, Mato Grosso do Sul.</p> <p>29 de octubre de 1997</p> <p>Cerca de las 6:20 a.m., luego de desayunar en una panadería, regresaba a su auto para dirigirse a la radio cuando un sujeto le disparó en varias ocasiones. Otro hombre se acercó y también disparó su arma.</p>					<p>Cuatro policías presuntamente implicados en el asesinato fueron encarcelados en junio de 1998 por un asunto relacionado a otro proceso.</p>	<p>Francisco Augusto Tavela y Paulo Rubens Reichel fueron investigados y ambos asesinados.</p>	<p>La investigación fue cerrada el 31 de enero del 2006 a pedido del Ministerio Público, tras concluir las investigaciones de la Unidad Integrada de Combate a las Organizaciones Criminales (UNICOC).</p> <p>El 27 de julio de 2000 el caso fue presentado por la SIP a la CIDH.</p>	

Brasil	<p>Maria Nilce dos Santos Magalhães</p> <p>Columnista social y directora del Jornal da Cidade Vitória, Espírito Santo.</p> <p>5 de julio de 1989</p> <p>Cerca de las 7:00 a.m. llegó junto a su hija a un gimnasio cuando un sujeto le apuntó a la nuca, el arma falló. La periodista corrió y abordó un autobús que pasaba por el lugar, también uno de los desconocidos que le disparó dentro del vehículo público.</p>	<p>2006: El 5 de septiembre de 2006 José Alayr Andreatta fue sentenciado a 13 años de prisión como instigador del crimen.</p> <p>En esa misma fecha Marcos Egydio Costa fue condenado a 9 años y cuatro meses de prisión, fue el piloto de aviación que ayudó a escapar a los asesinos.</p>	<p>En diciembre de 2006 César Narciso da Silva, policía, fue absuelto tras la celebración de un juicio.</p>	<p>José Alayr Andreatta</p> <p>Marcos Egydio Costa</p>		<p>José Sasso, otro de los acusados y detenido por el asesinato de la periodista, falleció en prisión en 1992, fue envenenado.</p>	<p>El proceso contra Charles Roberto Lisboa, programado para diciembre de 2006, no se realizó debido a trastornos mentales del acusado. Fue internado en un centro de asistencia mental.</p>		
Brasil	<p>Nicanor Linhares Batista</p> <p>Director y</p>					<p>Ricardo Rodrigo Chagas fue detenido y posteriormen</p>	<p>El 10 de marzo de 2008 el juez José María Lucena fue denunciado</p>		

	<p>propietario de la Radio Vale do Jaguaribe AM, en Limoeiro do Norte, Ceará.</p> <p>30 de junio de 2003</p> <p>Dos hombres encapuchados ingresaron al estudio y dispararon más de 10 tiros contra el periodista. Huyeron en una motocicleta.</p>					<p>te excarcelado por dudas sobre su participación en el crimen.</p> <p>Cássio Santana de Souza, presunto autor material, fue apresado en agosto de 2007.</p>	<p>como autor intelectual del homicidio.</p> <p>Ocho personas fueron implicadas en el crimen. En octubre de 2007 apelaron la acusación que está bajo consideración judicial. Entre los acusados están Arivan Lucena, ex alcaldesa, acusada de ordenar el crimen; su esposo José María Lucena, juez, quien podría enfrentar cargos por complicidad. Este asunto lo decidirá el Tribunal Superior. José Roberto Santos Nogueira (Chico Orelha) otro presunto implicado murió el 11 de mayo de 2004 en un enfrentamiento con la policía.</p>	
Brasil	<p>Edgar Ribeiro Pereira de Oliveira</p> <p>Sócio y</p>					<p>Maurício Rodrigues de Almeida y Antônio Carlos do Nascimento,</p>		<p>El caso es investigado por la policía, nadie ha sido formalmente acusado por el</p>

	<p>propietario del semanario Boca do Povo, de Campo Grande, Mato Grosso do Sul.</p> <p>9 de junio de 2003</p> <p>Fue asesinado cerca de las 6:00 p.m. frente a su vivienda, desconocidos le dispararon alrededor de 15 tiros.</p>					<p>identificados en octubre de 2003 como los presuntos autores materiales, fueron detenidos por otros delitos.</p>		<p>crimen.</p>
Brasil	<p>Jorge Lourenço dos Santos</p> <p>Propietario y locutor de la radio comunitaria Criativa FM, en Santana do Ipanema, Alagoas.</p> <p>11 de julio de 2004</p> <p>A las 7:25 p.m. cuando salió del interior de su casa -</p>							<p>En octubre de 2007, la investigación oficial debió repetirse debido a irregularidades en las indagaciones iniciales en las que, por ejemplo, se acusó a un sicario por el crimen, pero la familia del periodista aseguró que éste no había estado implicado.</p>

	<p>donde también operaba la radio- para estacionar su auto en el patio cuando fue atacado por un hombre que le disparó cuatro veces.</p>								<p>La viuda del periodista alegó que se sentía amenazada.</p>
Brasil	<p>Jorge Vieira</p> <p>Periodista de la Rádio Tropical, en Teresina, Piauí.</p> <p>Baleado el 23 de marzo del 2001, en Timon, en Maranhão, falleció el 30 de marzo</p> <p>Dos hombres en una moto lo esperaban cerca de la casa de su ex esposa cuando éste llegó en su auto. Los sujetos le dispararon cuatro tiros, tres de los cuales lo</p>	<p>2005:</p> <p>El 29 de septiembre de 2005 fueron condenados Geraldo da Silva e Silva, a 19 años; Raimundo Teles de Sousa Vidal, a 18 años y João Matias Pinheiro, a seis años.</p> <p>A enero de 2008 Raimundo Teles de Sousa Vidal y João Matias Pinheiro, aguardan en libertad la ratificación de la condena.</p>		<p>Geraldo da Silva e Silva</p>					<p>Otras tres personas, señaladas como presuntos autores intelectuales, lograron suspender el proceso judicial por falta de pruebas.</p>

	alcanzaron. Estuvo internado de gravedad y al séptimo día falleció.								
Brasil	<p>Marcos Borges Ribeiro</p> <p>Propietario y editor del periódico Independent e en Río Verde, Goiás.</p> <p>1 de mayo de 1995</p> <p>Alrededor de las 4:00 p.m. cuando se encontraba dentro de su casa, fue alcanzado por disparos.</p>	<p>2006:</p> <p>El 19 de diciembre de 2006 Gláucio dos Reis Santana, quien confesó el crimen, fue condenado a cinco años y cuatro meses.</p>	<p>El 26 de octubre de 2006 Joana D'Arc de Souza fue absuelta tras la celebración de un juicio.</p>	<p>Gláucio dos Reis Santana, cumple su condena en régimen semi-abierto que le permite salir en el día, pero duerme en la institución en la que está recluido.</p>					
Brasil	<p>Luiz Carlos Barbon Filho</p> <p>Colaborador de Jornal do Porto y de la Radio Porto FM, de Porto Ferreira, y de Jornal JC Regional, de Pirassununga, en São Paulo.</p>					<p>En julio de 2008 la Fiscalía señaló como presuntos involucrados a los policías militares Velnei Bertoni, Paulo César Ronceiro,</p>			<p>El 25 de abril de 2008 se informó que el arma usada en el asesinato de Barbon, un rifle calibre 12, es la misma utilizada en el atentado contra un adolescente, ocurrido unos</p>

	<p>5 de mayo de 2007</p> <p>Cerca de las 9:00 p.m. estaba en un bar conversando con el dueño del negocio, éste último se alejó y uno de dos sujetos que viajaban en una moto le disparó al periodista en varias ocasiones.</p>					<p>Edson Luiz Ronceiro y Adélcio Carlos Avelino, así como al comerciant e Carlos Alberto da Costa.</p> <p>Otros dos policías militares detenidos desde el 25 de abril de 2008, Luis Carlos Groul y Eduardo Moreira da Silva, habrían usado la misma arma que en el asesinato de Barbon, pero en otro crimen.</p> <p>El 4 de marzo de 2008 fueron acusados y encarcelados preventivamente los policías militares Valnei Bertoni, Paulo César</p>			<p>minutos más tarde que el homicidio del periodista.</p> <p>A principios de marzo de 2008 el principal testigo del crimen, Alcino Antico, dueño del bar donde fue asesinado el periodista, reveló públicamente que había recibido amenazas de uno de los presuntos inculcados, el capitán Adélcio Carlos Avelino.</p>
--	--	--	--	--	--	---	--	--	---

						<p>Ronceiro, Edson Luiz Ronceiro y Adécio Carlos Avelino.</p> <p>A mediados de febrero fue detenido el comerciante Carlos Alberto da Costa, acusado de ser el propietario del arma utilizada en el crimen.</p>			
Brasil	<p>Samuel Román</p> <p>Presentador del programa de radio "A voz do povo", en Radio Conquista FM, en Coronel Sapucaia, próximo a frontera con Paraguay.</p> <p>20 de abril del 2004</p> <p>Cerca de 7:00 p.m. dos hombres en</p>	<p>2007:</p> <p>El 10 de agosto de 2007 Eurico Mariano, alcalde de Coronel Sapucaia, Brasil, fue condenado a 17 años y nueve meses de cárcel como autor intelectual. Apela su sentencia.</p>		Eurico Mariano		<p>Cleiton de Andrade Segovia, estuvo prófugo hasta el 24 de agosto de 2007 cuando fue capturado. Aguarda en la Prisión de Amambai, la celebración de su juicio el 29 de abril de 2008.</p>		<p>Alfredo Rui Dias Arevalos, otro acusado, está prófugo.</p>	

	<p>motocicleta le dispararon 13 veces cuando se dirigía a su vivienda en la ciudad brasileña de Coronel Sapucaia, separada de Capitán Bado por una carretera.</p>							
Colombia	<p>Jairo Elías Márquez</p> <p>Editor, redactor y propietario de la revista El Marqués, en Armenio, Quindío.</p> <p>20 de noviembre de 1997</p> <p>Salió de la revista y se disponía a abordar su auto cuando fue interceptado por dos motociclistas armados que le dispararon en tres ocasiones.</p>					<p>El 21 de julio de 1999 se dispuso prisión preventiva contra José Edgar García González por presunto homicidio agravado. El 23 de septiembre de 1999 fue excarcelado y el 23 de julio de 2001 concluyó la investigación en su contra por haberse desvirtuado las pruebas que sirvieron como fundamento para su vinculación.</p>	<p>Bernardo Marulanda Osorio, presunto sospechoso, fue expedida una orden de detención preventiva, retirada el 23 de julio de 2001 porque éste falleció.</p>	<p>Entre marzo y noviembre de 2008, se reportó que fueron ordenadas algunas pruebas sin que se conozcan resultados de las mismas.</p> <p>El 31 de marzo de 2006 la Fiscalía General de la Nación se comprometió a impulsar el caso.</p> <p>El 23 de septiembre de 1999 el caso fue presentado por la SIP a la CIDH.</p>

Colombia	<p>Amparo Leonor Jiménez</p> <p>Corresponsal de noticieros de televisión Q.A.P. y En Vivo. También coordinador a de la organización gubernamental Redepaz Valledupar, Cesar.</p> <p>11 de agosto de 1998</p> <p>Luego de llevar a su hijo al colegio, estacionó el automóvil cerca de su vivienda, allí la esperaba un sicario quien le disparó tres tiros en la cabeza.</p>	<p>2002: El 20 de junio de 2002 Libardo Prada Bayona, paramilitar, fue sentenciado a 37 años y 8 meses de cárcel por homicidio agravado.</p>	<p>El 23 de enero del 2002 el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Valledupar absolvió a Prada Bayona. La decisión fue apelada y la Sala Penal del Tribunal Superior de Valledupar revocó el fallo y dictó sentencia condenatoria de 37 años de prisión.</p>	Libardo Prada Bayona				<p>En diciembre de 2008 se conoce que en los dos últimos años, la Fiscalía ha reportado que investiga la participación del grupo de los Chamizos y del paramilitar Hernán Giraldo en su presunta responsabilidad en el crimen de Jiménez. Se desconoce la respuesta que la Unidad de Justicia y Paz haya suministrado. No hay avances para determinar la autoría intelectual en este caso.</p> <p>Luego de una gestión de la SIP, el 20 de junio de 2002 la Sala Penal del Tribunal Superior de Valledupar revocó la absolución de la condena contra Libardo Prada Bayona.</p> <p>La periodista denunció el desalojo de 170</p>
----------	--	--	---	----------------------	--	--	--	---

									familias que ocupaban los predios de una hacienda, propiedad del ex congresista y ex embajador Carlos Arturo Marulanda. Fue amenazada por militares y paramilitares para que dejara el tema y entregara el material grabado. Marulanda fue arrestado por otros cargos el 16 de julio de 2001 por la INTERPOL en España. En 2002 fue extraditado a Colombia.
Colombia	Gerardo Bedoya Coordinador de las página de opinión del periódico El País, Cali, Valle del Cauca. También era director del Centro de Estudios Colombianos del Partido Nacional					Edgar José Astaiza, único inculcado y detenido como presunto autor material señalado por los investigadores el Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía, fue dejado en			En diciembre de 2008 se conoce que en los últimos cinco años las autoridades investigadoras reportan haber ordenados distintas misiones de trabajo a Cali, sin que haya sido posible identificar y vincular a ninguna persona como

	<p>Conservador</p> <p>20 de marzo de 1997</p> <p>Se dirigía a su vehículo tras una visita en un complejo de apartamentos, un sujeto se le acercó y le disparó cinco veces.</p>					libertad.		<p>responsable de este homicidio.</p> <p>El 23 de septiembre de 1999 el caso fue presentado por la SIP a la CIDH.</p>
Colombia	<p>Jaime Garzón Forero</p> <p>Periodista y comentarista de la emisora Radionet, Bogotá. Humorista de Caracol TV.</p> <p>13 de agosto de 1999</p> <p>Se dirigía en la madrugada en su camioneta a la radio, cuando dos sicarios a bordo de una moto lo ultimaron a</p>	<p>2004: El 10 de marzo del 2004 Carlos Castaño, jefe de las paramilitares Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), fue condenado en ausencia, a 38 años de cárcel como autor intelectual del asesinato. Castaño fue asesinado.</p>	<p>El 10 de marzo del 2004 Edilberto Sierra Ayala y Juan Pablo Ortiz Agudelo, presuntos autores materiales, fueron absueltos por falta de pruebas.</p>			<p>El 18 de enero de 2000 Juan Pablo Ortiz Agudelo fue detenido preventivamente como presunto autor material de homicidio.</p> <p>El 3 de octubre de 2001 fue detenido preventivamente Edilberto Sierra Ayala por el delito de homicidio agravado. Ambos fueron juzgados y absueltos.</p>		<p>En diciembre de 2008 se conoce que el proceso investigativo del caso fue reactivado en junio de 2008, cuando la Fiscalía ordenó la declaración de Francisco Enrique Villalba Hernández y Jorge Iván Laverde Zapata alias El Iguano, y solicitó a la Unidad de Justicia y Paz, la información donde éste último se refirió al homicidio de Jaime Garzón. El 7 de julio de 2008 se recibieron las declaraciones en la Cárcel de</p>

	tiros.								<p>Itagui, con la asistencia de la Procuraduría y la Parte Civil. El 21 agosto de 2008 se escuchó en declaración a Hever Veloza, alias HH y el 29 de octubre de 2008, se ordenó escuchar en declaración a Luis Eduardo Cifuentes y realizar varias inspecciones judiciales. La SIP solicitó que el caso pasara a la Corte Especializada, por considerar que fue asesinado por el contenido de su actividad periodística.</p> <p>*La Corte Especializada investiga crímenes contra la humanidad, terrorismo, secuestro, tortura, exilio forzado, lavado de dinero, genocidio y homicidio con agravante, violaciones de las leyes</p>
--	--------	--	--	--	--	--	--	--	---

									internacionales sobre derechos humanos y desapariciones, entre otros.
Colombia	<p>Nelson Carvajal Carvajal</p> <p>Periodista de la emisora Radio Sur, Pitalito, Huila.</p> <p>16 de abril de 1998</p> <p>Cuando se montaba en su moto, luego de salir de una escuela que dirigía y en la que impartía clases, un sicario le disparó siete tiros y escapó en una motocicleta.</p>		<p>El 15 de diciembre de 2000 el Juzgado Unico Especializado de Neiva, absolvió a Fernando Bermúdez, presunto instigador; y a Víctor Félix Trujillo y Alfonso Quintero Alvarado, presuntos autores materiales. La Fiscalía apeló el fallo absolutorio que confirmó el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva el 8 de abril del 2001 "con la aclaración de que la absolución procede por plena demostración de la inocencia de quienes</p>		<p>Fernando Bermúdez, se dispuso prisión preventiva y tras un fallo absolutorio fue excarcelado, luego de permanecer 31 meses en prisión.</p> <p>Víctor Félix Trujillo y Alfonso Quintero Alvarado, fueron encarcelados preventivamente y tras un fallo absolutorio fueron liberados.</p>	<p>Carlos Augusto Rojas Ortiz, presidente de la Asamblea Departament al del Huila fue capturado el 26 de agosto de 2008. Marco Fidel Collazos y Ramiro Falla Cuenca, vinculados inicialmente al crimen, fueron encarcelados preventivamente, luego fue revocada la medida y concluyeron las investigaciones en contra de los dos.</p>	<p>El agosto de 2008, se ordenó vincular a Geovanny Molano Bonilla, conocido con el alias de Oswaldo Patiño por los delitos de Rebelión y Homicidio Agravado y a Franklin González Ramírez, alias El Corcho.</p>		<p>En agosto de 2008, la Fiscalía pidió a la Procuraduría General de la Nación solicitar a la Corte Suprema de Justicia revisar el proceso investigativo por el homicidio del periodista en el fueron absueltos los señores Fernando Bermúdez y Ramiro Falla. Está pendiente de resolver una solicitud de revocatoria de la medida de aseguramiento contra Carlos Augusto Rojas y la decisión de la Corte Suprema de Justicia sobre si encuentra procedente revisar dicho proceso.</p> <p>El 14 de diciembre del 2005, representantes de la SIP y el gobierno</p>

			fueron acusados”.						comenzaron un proceso de “acuerdo amistoso” promovido por la CIDH. El 21 de junio de 2002 el caso fue sometido por la SIP a la CIDH, No. 12.462.
Colombia	<p>Guzmán Quintero Torres</p> <p>Jefe de Redacción del diario El Pílon Valledupar, Cesar.</p> <p>16 de septiembre de 1999</p> <p>Se encontraba en una taberna con dos colegas, cuando un sicario entró al lugar y le disparó en cuatro oportunidades. El sicario escapó en una motocicleta.</p>	<p>2002:</p> <p>El 13 de marzo de 2002 Jorge Eliécer Espinel y Rodolfo Nelson Rosado, fueron sentenciados a 39 años de cárcel.</p>	<p>El 8 de enero de 2002 el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Valledupar absolvió a Jorge Eliécer Espinel y Rodolfo Nelson Rosado, decisión que fue apelada y revocada el 13 de marzo de 2002, fecha en la que fueron sentenciados a prisión.</p>	<p>Jorge Eliécer Espinel y Rodolfo Nelson Rosado</p>					<p>La SIP solicitó para finales de marzo de 2008, cuestionar a los militares pertenecientes al Batallón de la Popa, recientemente capturados sobre el crimen de Guzmán Quintero Torres. La Fiscalía reportó haber recibido declaraciones a siete personas, sin ningún resultado que se conozca.</p> <p>En diciembre de 2007, la Fiscalía había informado que continúan las investigaciones para dar con los autores intelectuales.</p>

Colombia	<p>Guillermo Cano</p> <p>Director de El Espectador, Bogotá.</p> <p>17 de diciembre de 1986</p> <p>Poco después de las 7:00 p.m. el periodista viajaba en su camioneta, cuando hacía una vuelta en "U", un sicario se acercó al vehículo y le disparó en ocho ocasiones al pecho con una ametralladora. El sicario escapó junto a otro sujeto en una motocicleta.</p>	<p>1995: En octubre de 1995 Luis Carlos Molina Yepes, del Cartel de Medellín, fue sentenciado a 16 años y 6 meses en prisión. Fue apresado en febrero de 1997.</p> <p>También fueron sentenciados María Ofelia Saldarriaga, Pablo Enrique Zamora y Carlos Martínez Hernández a 16 años y 8 meses de prisión.</p>	<p>El 30 de julio de 1996 fueron revocadas las sentencias de María Ofelia Saldarriaga, Pablo Enrique Zamora y Carlos Martínez.</p>		<p>Luis Molina Yepes, fue liberado en septiembre 2004 debido a un mecanismo de rebaja de sentencia. Cumplió seis años en prisión de su sentencia de 16.</p>		<p>Alvaro García Saldarriaga y Luis Eduardo Osorio, señalados como ejecutores, fueron asesinados, antes de ser juzgados.</p> <p>Pablo Escobar, jefe del Cartel de Medellín, habría ordenado el crimen de Cano. Murió el 2 de diciembre de 1993 en un enfrentamiento con la policía.</p>	<p>Luis Molina Yepes permaneció prófugo desde su sentencia en octubre de 1995 hasta febrero de 1997.</p>	<p>En abril de 2008 se conoció que la Fiscalía anunció formalmente que estudia la posibilidad de reabrir la investigación.</p> <p>El 20 de febrero de 1997 la SIP presentó el caso a la CIDH, No. 11.728.</p> <p>Luis Molina Yepes fue capturado en febrero de 1997, tres semanas después de que la SIP se reuniera con funcionarios para solicitar una investigación.</p>
Colombia	<p>Carlos Lajud Catalán</p> <p>Periodista, comentarista y</p>	<p>1996: El 29 de mayo de 1996 Johnny Alberto Merino Arrieta, Eduardo</p>	<p>Johnny Alberto Merino Arrieta, Eduardo Antonio</p>			<p>Alfonso Zapata fue encarcelado preventivamente el 30 de junio de</p>	<p>Bernardo Hoyos, sacerdote y ex alcalde de Barranquilla, presunto autor intelectual. El 5</p>		<p>Durante el 2008, la investigación continuó en etapa preliminar. En</p>

<p>productor del programa radial "Actualidad Deportiva" en Emisoras ABC, Barranquilla, Atlántico.</p> <p>19 de marzo de 1993</p> <p>A las 7:15 a.m. cuando se dirigía a pie a la radio fue interceptado por dos pistoleros, uno de éstos le disparó dos veces en la cara. Los sicarios le robaron papeles de su maletín y se fugaron en una motocicleta.</p>	<p>Antonio Campo Carvajal y Eliécer Peña Navarro, fueron sentenciados a 40 años de cárcel.</p>	<p>Campo Carvajal y Eliécer Peña Navarro, fueron absueltos en segunda instancia en 1996.</p> <p>Alfredo de Jesús Liévano, presunto autor material, fue absuelto el 2 de octubre de 2002 por el Juzgado Especializado de Barranquilla. El 6 de octubre de 2003 fue confirmada la sentencia absolutoria por el Tribunal Superior de Barranquilla.</p>				<p>1999 por el presunto delito de homicidio agravado. El 28 de febrero de 2000 se revocó la medida y fue dispuesta su libertad.</p> <p>Alfredo de Jesús Liévano Alcocer fue detenido preventivamente el 5 de julio de 2000 por presunto delito de homicidio agravado. Posteriormente fue absuelto de los cargos y puesto en libertad.</p>	<p>de junio de 2002 la Fiscalía abandonó la investigación en su contra "en aplicación <i>del in dubio pro reo</i> ya que el acervo probatorio existente no permitía vincularlo de manera directa y sin asomo de duda con el delito investigado".</p>	<p>agosto se solicitó la designación de funcionarios de la DIJIN, para continuar con la investigación. Asimismo, la Unidad de Derechos Humanos pidió a la Unidad de Justicia y paz, indagar a los paramilitares sobre el homicidio de Lajud Catalán, sin ningún resultado que conduzca a la identificación de los autores del homicidio.</p> <p>Reactivada la investigación. El 1ro de octubre de 2007 y por solicitud de la SIP, la Fiscalía revocó la suspensión de la investigación que había sido archivada de manera repentina en febrero de 2006 y ordenó practicar nuevas pruebas.</p> <p>El 21 de febrero de 2006 se</p>
--	--	---	--	--	--	---	--	--

									<p>suspendió la investigación por este asesinato.</p> <p>En enero del 2006, la Fiscalía se comprometió a trabajar en este caso.</p> <p>El 11 de marzo de 1997 la SIP presentó el caso a la CIDH, No. 11.731.</p>
Colombia	<p>Ernesto Acero Cadena</p> <p>Periodista del diario El Informador Socioeconómico, y de las radio Modelar y Súper, en Armenia, Quindío. Era además siquiatra.</p> <p>12 de diciembre de 1995</p> <p>Un sicario lo abordó a dos cuadras de su casa, en el centro de Armenia, le disparó</p>		<p>El 14 de junio de 2000 Juan Carlos Henao Mosquera, acusado como autor material, fue absuelto por el Juzgado Unico Penal del Circuito Especializado de Armenia. La parte acusadora no apeló la absolución. El caso regresó a etapa preliminar.</p>				<p>Carlos Alberto Oviedo Alfaro, ex legislador, presunto autor intelectual, cumple 39 años de prisión por otros homicidios.</p>	<p>Por primera vez el 4 de agosto de 2008, la Fiscalía informó que ordenó realizar una inspección judicial a tres procesos en los que aparece vinculado el ex congresista Carlos Alberto Oviedo Alfaro.</p> <p>En enero del 2006, la Fiscalía General de la Nación se comprometió a trabajar en este caso.</p>	

	tres tiros, luego huyó.								
Colombia	<p>Hernando Rangel Moreno</p> <p>Director y propietario de los diarios Sur 30 días, Magdalena 30 días y Región, en El Banco, Magdalena.</p> <p>11 de abril de 1999</p> <p>Se encontraba en la terraza de la casa de un vecino, viendo una pelea de boxeo, cuando un hombre se le acercó por la espalda y le disparó cuatro veces en la cabeza. El sicario escapó.</p>					<p>En agosto de 2008 la fiscalía cerró la investigación que se seguía a Fidias Zaider Ospino.</p> <p>Fidias Zeider Ospino, ex alcalde, puesto en custodia preventiva el 6 de enero de 2000, acusado como presunto autor intelectual. El 10 de marzo de 2000, la Fiscalía revocó la medida y dispuso su libertad inmediata.</p>			<p>En diciembre de 2008, dos años después de este compromiso, la Fiscalía informó que está pendiente del cierre de la investigación para tomar decisiones, luego de que en agosto de 2008, la Fiscalía cerrara la investigación respecto del procesado Fidias Zeider Ospino Fernández.</p> <p>En el 2006, la Fiscalía General de la Nación se comprometió a trabajar en este caso.</p> <p>El 3 de julio de 2000 la SIP presentó el caso a la CIDH, la que solicitó presentar pruebas de agotamiento de jurisdicción judicial interna.</p>
Colombia	Elizabeth Obando							En octubre de 2004 la	

	<p>Encargada de la distribución del periódico regional <i>El Nuevo Día</i> en el municipio de Roncesvalles , Ibagué, Tolima.</p> <p>11 de julio de 2002</p> <p>El autobús en el que viajaba hacia Roncesvalles , junto a una funcionaria local, fue interceptado por miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) que obligaron a ambas mujeres a bajar del vehículo. Dispararon contra Obando y secuestraron a la funcionaria,</p>						<p>Fiscalía ordenó la captura de Gustavo Bocanegra Ortegón, alias Donald, señalado como instigador. Bocanegra es jefe de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en Ibagué.</p>	
--	---	--	--	--	--	--	--	--

	cuyo cadáver fue hallado posteriormente.								
Colombia	<p>Orlando Sierra Hernández</p> <p>Subdirector del diario La Patria, en Manizales, Caldas.</p> <p>Atacado el 30 de enero del 2002, falleció el 1 de febrero.</p> <p>En presencia de su hija y frente a las instalaciones del periódico, un sicario le disparó tres tiros en la cabeza que le produjeron muerte cerebral, estuvo en estado de coma durante 48 horas. El sicario quedó registrado en las cámaras de</p>	<p>2002: El 8 de mayo del 2002 Luis Fernando Soto Zapata fue sentenciado a 19 años y 6 meses de prisión como autor material.</p> <p>2005: El 16 de mayo de 2005 Luis Tabares Hernández, también conocido como Francisco Antonio Quintero (alias Tilín) y Luis Arley Ortiz Orozco (alias Pereque), fueron condenados a 28 años de cárcel como coautores materiales, habrían contratado al sicario que asesinó a Sierra.</p>		<p>Luis Tabares Hernández y Luis Arley Ortiz Orozco.</p>	<p>Luis Fernando Soto Zapata, fue excarcelado el 30 de septiembre de 2007, luego de cinco años en prisión. Fue favorecido por sucesivas rebajas de la condena y otros beneficios penales. Murió en julio de 2008 en un enfrentamiento con policías tras asaltar a un comerciante en Cali.</p>				<p>Ferney Tapasco, ex diputado y político de Caldas fue llamado en octubre de 2006 a rendir versión libre dentro del proceso, pero no fue vinculado formalmente.</p>

	seguridad del sector.								
Colombia	<p>Freddy Elles Ahumada</p> <p>Fotógrafo independiente, colaboraba con tres diarios, Cartagena, Bolívar.</p> <p>18 de marzo de 1997</p> <p>Manejaba también un taxi del que fue secuestrado por tres sujetos el 17 de marzo. Su cadáver con huellas de tortura y varios disparos fue hallado al día siguiente.</p>	<p>1997:</p> <p>El 18 de diciembre de 1997 un fiscal seccional de Cartagena emitió resolución de acusación contra Edgar Antonio Matos, como presunto responsable del delito de homicidio culposo, posteriormente fue condenado por un Juez de Cartagena.</p>							
Colombia	<p>Elsa Alvarado y Mario Calderón</p> <p>Esposos. Investigadores del Centro de Investigación y Educación</p>	<p>2000:</p> <p>El 21 de noviembre del 2000 fueron condenados Juan Carlos González Jaramillo, a 60 años de prisión; Walter Josué Alvarez Rivera, a 45</p>							

	<p>Popular, Bogotá.</p> <p>19 de mayo de 1997</p> <p>En horas de la madrugada, hombres armados y vestidos de negro, que se identificaron como miembros de la Fiscalía pero se presume eran parailitares, penetraron por la fuerza al apartamento de ambos en Bogotá. Fueron asesinados, junto con Carlos Alvarado Pantoja, padre de Elsa.</p>	<p>años de cárcel, ambos como autores materiales, mientras que Vanderley Vargas García, fue sentenciado a 55 meses de prisión y Gabriel Jaime Alvarez Paniagua, a 20 meses, como cómplices.</p>							
Colombia	<p>Bernabé Cortés</p> <p>Periodista judicial del Noticiero CVN, Cali, Valle del Cauca.</p>	<p>2002: El 2 de mayo de 2002 Julio César Ospina Chavarro fue condenado por el Juzgado Primero del Circuito</p>		<p>Julio César Ospina Chavarro</p>					<p>En 1998 las autoridades capturaron a Julio César Ospina Chavarro, quien fue sentenciado en el 2002.</p>

	<p>19 de mayo de 1998</p> <p>Viajaba en un taxi cuando fue tiroteado junto al conductor del vehículo.</p>	<p>Especializado de Cali a 40 años de prisión por los delitos de homicidio agravado y fabricación, tráfico y porte ilegal de armas.</p>						
Colombia	<p>Luis Alberto Rincón, gerente propietario de Producciones Colombia Ltda</p> <p>Alberto Sánchez, trabajaba en un canal local.</p> <p>Periodistas de televisión.</p> <p>28 de noviembre de 1999</p> <p>Sus cuerpos fueron hallados a la orilla de una carretera en El Playón, Bucaramanga, Santander.</p>	<p>2002: El 26 de julio del 2002 Orlando Sánchez (Camuro) y Gregorio Castillo García (Goyo), paramilitares, fueron condenados por los Juzgados Especializados de Bucaramanga a 19 años de cárcel como autores materiales.</p>		<p>Orlando Sánchez</p> <p>Gregorio Castillo García</p>		<p>El 5 de mayo de 2000 fue detenido preventivamente José León Morales López (Chejo). En esa oportunidad también guardaron prisión preventiva, Orlando Sánchez Calderón y Gregorio Castillo García, estos dos últimos fueron sentenciados posteriormente.</p>		

	Uno de los periodistas tenía un tiro en un ojo, al otro le dispararon 10 veces en la cabeza.								
Colombia	<p>Efraín Alberto Varela</p> <p>Director y propietario de la emisora Meridiano 70, Arauca, Antioquia.</p> <p>28 de junio de 2002</p> <p>Cuando viajaba en Arauca en un vehículo con identificación de la radio fue interceptado por un grupo de hombres armados, lo bajaron del auto y le dispararon dos veces en la espalda y la nuca. Dos semanas antes su nombre</p>	<p>2007:</p> <p>El 31 de enero de 2007 Andrés Darío Cervantes Montoya, (Chiqui) paramilitar, fue sentenciado por el Juzgado Especializado de Arauca a 13 años y cinco meses de cárcel como autor material, y al pago de 300 salarios mínimos por el homicidio.</p>		Andrés Darío Cervantes Montoya					<p>Andrés Darío Cervantes Montoya había sido condenado por otros crímenes, confesó su participación en el asesinato del periodista durante versión libre rendida ante un juez de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía. Denunció que cumplió órdenes de jefe paramilitar Félix Cruz Bata.</p>

	apareció en una lista de personas declaradas "objetivos militares" por la paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).								
Colombia	<p>José Emeterio Rivas</p> <p>Locutor y director del programa de Investigación Contra Corrupción de la emisora Calor Estéreo, Barrancabermeja, Santander.</p> <p>6 de abril de 2003</p> <p>Fue asesinado junto con un estudiante universitario, sus cuerpos fueron hallados baleados en Barrancabermeja.</p>					<p>El 4 y el 5 de diciembre de 2008 se realizó audiencia pública para los encausados Julio César Ardila Torres, ex alcalde de Barranca, Abelardo Rueda Tobón, Fabio Lizcxano y Juan Pablo Artiza Castañeda, los tres últimos ex secretarios de Despacho durante el periodo como alcalde de Ardila Torres. Dos de los sindicados Wolman Said Sepulveda Ríos y Pablo</p>	<p>En abril de 2006 la Fiscalía acusó, al paramilitar Bolmar Sepúlveda, por el delito de sedición, homicidio y posesión ilegal de armas.</p> <p>El 12 de septiembre de 2006 fueron vinculados a la investigación y escuchados en indagatoria los jefes paramilitares Iván Roberto Duque, alias Ernesto Baez, y Rodrigo Pérez Alzate, alias Julián Bolívar. En octubre de ese año fue dictada orden de captura contra los dos.</p>	<p>Pablo Emilio Quintero Dodino, dijo que obedeció órdenes de los altos mandos de las Autodefensas del Bloque Central Bolívar. Confesó su participación en el asesinato del periodista durante versión libre rendida ante un juez de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía.</p>	

	<p>Había sido amenazado por paramilitares con los que pretendía entrevistarse.</p>					<p>Emilio Quintero Dodino alias Bedoya, quienes eran los comandantes Paramilitares de Barrancabermeja, habían solicitado sentencia anticipada el 20 de agosto de 2008.</p> <p>El proceso se encuentra para fallo en el Juzgado Primero Penal del Circuito de Bucaramanga .</p> <p>El 30 de abril de 2008 Julio César Ardila, ex alcalde Barancabermaja se entregó a un juzgado en Bucaramanga . Es investigado por la muerte del periodista. Ardila Torres estuvo en prisión preventiva</p>			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

						<p>en septiembre de 2003, un mes más tarde fue excarcelado.</p> <p>El 12 de septiembre de 2007 Juan Pablo Ariza y Abelardo Rueda Tobón, ambos políticos locales y quienes para la época del asesinato trabajaban para el entonces alcalde Julio Cesar Ardila, fueron capturados en Barrancabermeja, Santander, acusados de participar en el asesinato. Ariza y Rueda, junto a otro sospechoso, Fabio Pajón, estuvieron en prisión preventiva en el 2003, acusados por los delitos de</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

						<p>homicidio agravado y concierto para delinquir. Fueron excarcelados luego de pasar unos tres meses en prisión.</p> <p>En el 2007 el paramilitar Pablo Emilio Quintero Dodino (Bedoya), quien ya había sido acusado por la Fiscalía en abril de 2006 y condenado por otros crímenes, confesó su participación como autor material en el asesinato.</p>			
Colombia	<p>Martín La Rotta Duarte</p> <p>Propietario y periodista de la emisora La Palma Stereo, en San Alberto, Cesar.</p>				<p>En mayo de 2007 el paramilitar Juan Francisco Prada Márquez, confesó a los fiscales de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación que ordenó el</p>	<p>Prada fue detenido en diciembre de 2007 y en agosto de 2008 solicitó el beneficio de sentencia anticipada.</p>			

	<p>7 de febrero de 2004</p> <p>A las 12:35 p.m. dos individuos entraron a la emisora y lo atacaron con arma blanca (puñaladas), causándole heridas en el cuello, lesiones que posteriormente le produjeron la muerte.</p> <p>Rechazó la extorsión de los paramilitares, quienes le exigían dinero (pago de vacuna) para poder seguir operando su radio.</p>				asesinato del periodista. No está encarcelado debido a los acuerdos de desmovilización de los paramilitares. Por su confesión goza de beneficios penales.				
Colombia	<p>William Soto Cheng</p> <p>Periodista del canal Telemar. Dirigía el programa Litoral Pacífico,</p>	<p>Se emitió sentencia condenatoria contra Miguel Angel Garcés Angulo, cuyo fallo se encuentra en segunda instancia desde</p>							

	<p>Buenaventura, Valle del Cauca.</p> <p>18 de diciembre de 2003</p> <p>Dos hombres que circulaban en moto por las calles de Buenaventura le dispararon a quemarropa en cuatro ocasiones, cuando se encontraba cerca del canal.</p>	<p>octubre de 2006.</p>						
Colombia	<p>Gustavo Ruiz Cantillo</p> <p>Periodista de Radio Galeón, en Pivijay, departamento del Magdalena</p> <p>15 de noviembre de 2000</p> <p>Dos hombres lo seguían de cerca y uno de ellos le disparó en la</p>						<p>En junio de 2008, la Fiscalía ordenó vincular y capturar a Ever Mariano Ruiz Pérez, Saúl Severini Caballero, Alberto Enrique Martínez Macea, Norberto Quiroga Poveda y Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40.</p>	<p>El 3 de diciembre, se pidió por intermedio del cónsul de Colombia en Washington escuchar en indagatoria al jefe paramilitar extraditado Rodrigo Tovar Pupo.</p> <p>El 19 de noviembre de 2008 se realizó la audiencia de formulación de cargos para sentencia</p>

	cabeza, por la espalda. Denunció el actuar de los grupos armado.								anticipada a Martínez Macea y se remitió al Juzgado Penal del Circuito Especializado de Santa Marta para la respectiva sentencia.
Chile	<p>José Carrasco Tapia</p> <p>Editor internacional de la revista Análisis, Santiago, Chile, y corresponsal del diario mexicano Uno Más Uno.</p> <p>8 de septiembre de 1986</p> <p>Dos hombres armados y a rostro descubierto violentaron de madrugada su hogar en Santiago y frente a sus hijos adolescentes lo sacaron de la casa y</p>	<p>2006: El 29 de septiembre de 2006 fueron sentenciados Alvaro Corbalán, ex jefe operativo de la policía secreta chilena (CNI), a 18 años; Jorge Vargas Bories e Iván Quiroz Ruiz a 13 años; Pedro Guzmán Olivares, Gonzalo Maas del Valle, Krantz Bauer Donoso, Jorge Jofré Rojas, Juan Jorquera Abarzúa, Víctor Lara Cataldo, René Valdovinos Morales, Víctor Muñoz Orellana, Eduardo Chávez Baeza, Carlos Fachinetti López y José Meneses Arcauz.</p>							<p>Junto al periodista también fueron asesinadas otras tres personas, crímenes por la cuales también fueron sentenciados los acusados.</p>

	se lo llevaron en un vehículo. Frente al muro de un cementerio fue acribillado con trece balazos.	Morales, Víctor Muñoz Orellana, Eduardo Chávez Baeza, Carlos Fachinetti López y José Meneses Arcauz, recibieron penas de 5 años y 1 día por su participación en el crimen. 2007: El 28 de diciembre de 2007 la Novena Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago ratificó las condenas.						
Costa Rica	Parmenio Medina Productor radiofónico y director del programa La Patada, en Radio Monumental , Heredia. 7 de julio de 2001 A las 4:30 p. m., cerca de la entrada	2007: El 19 de diciembre de 2007 el Tribunal de Juicio de Heredia condenó al empresario Omar Cháves como autor intelectual, a 35 años de cárcel y otros 12 años por estafa; y a Luis Alberto Aguirre Jaime, <i>El Indio</i> ,	El 19 de diciembre de 2007 fueron absueltos de los cargos por beneficio de duda John Gilberto Gutiérrez Ramírez, Danny Smith Mata, Juan Ramón Hernández Pereira, Juan Gabriel Carvajal Angulo, Jorge	Omar Cháves, Luis Alberto Aguirre Jaime y Minor Calvo.				En diciembre de 2007 los abogados de Cháves y Calvo apelaron las sentencias. El juicio fue considerado el más largo en la historia jurídica de Costa Rica, inició el 6 de diciembre de 2005 y concluyó el 19 de diciembre de 2007.

	<p>de su casa un sujeto le disparó en dos ocasiones en el rostro y en el torso. El asesino abordó un auto y se dio a la fuga.</p>	<p>como autor material, a 30 años.</p> <p>El sacerdote Minor Calvo fue también sentenciado el 19 de diciembre de 2007 a 15 años como estafador, debido a las denuncias que fundamentó en su momento el periodista. Sin embargo, se le dictó sentencia absolutoria por el delito de homicidio.</p>	<p>Castillo Sánchez y Randall González García.</p>						<p>En octubre de 2006 se conoció que la fiscal Giselle Rivera – encargada de la acusación en el juicio, había sido blanco de amenazas. Se tomaron medidas de protección para ella y el fiscal Miguel Ramírez, encargado del caso; así como para 16 testigos del mismo proceso que habían sido intimidados.</p>
<p>El Salvador</p>	<p>Salvador Sánchez Roque</p> <p>Periodista radiofónico de Radio Mi Gente, YSUCA y Maya Visión.</p> <p>20 de septiembre de 2007</p> <p>Varios sujetos le dispararon en cuatro ocasiones en las cercanías de su casa</p>					<p>El 11 de octubre de 2007 José Alfredo Hernández, líder de una pandilla, fue capturado y acusado como presunto responsable del homicidio.</p>			

	en Soyapango.								
Estados Unidos	<p>Chauncey Bailey</p> <p>Redactor jefe del semanario Oakland Post, Oakland, California.</p> <p>2 de agosto de 2007.</p> <p>Alrededor de las 7:30 a.m. cuando se dirigía al semanario una persona encapuchada y vestida de negro le hizo dos disparos que le ocasionaron la muerte. El asesino huyó a pie.</p>					<p>Devaughndre Broussard, de 19 años, fue detenido el 7 de agosto de 2007. Confesó el crimen, pero posteriormente se retractó. El juicio contra el presunto autor material está previsto para antes del verano de 2008.</p>			<p>Antes de su muerte Bailey investigaba la panadería Your Black Muslim Bakery y a su fundador Yusuf Bey IV, presuntamente vinculado a delitos de extorsión, desvío de fondos, asesinatos e incluso secuestros.</p>
Guatemala	<p>Irma Flaquer</p> <p>Asistenta editorial del diario La Nación de Ciudad de Guatemala. También ocupaba varios</p>						<p>La autoría intelectual se adjudicó a una conspiración entre la más alta jerarquía militar, la policía y el gobierno.</p> <p>Se manejaron tres hipótesis:</p>		<p>La SIP insiste en que el gobierno de Guatemala debe continuar las investigaciones judiciales.</p> <p>Se alcanzó un acuerdo amistoso con el</p>

	<p>cargos públicos.</p> <p>16 de octubre de 1980</p> <p>A las 7:30 p.m., varios hombres que se movilizaban en dos vehículos interceptaron el auto en el que viajaba la periodista y su hijo Fernando. Le dispararon al joven que poco después falleció. Durante el ataque a la periodista la empujaron dentro de una camioneta que de inmediato se dio a la fuga.</p>					<p>que habría sido la guerrilla; el Ministro del Interior Donaldo Alvarez Ruiz o el Ejército.</p> <p>Las primeras dos conjeturas fueron descartadas, aunque se considera que el Ministro del Interior conocería información sobre la autoría intelectual.</p>	<p>gobierno en el 2001 que consistió en el cumplimiento de 12 puntos, entre éstos reparaciones morales y económicas para la familia; y el nombramiento de un fiscal especial para la reapertura de la investigación.</p> <p>El 11 de marzo de 1997 la SIP presentó el caso a la CIDH, No. 11.766.</p>
Guatemala	<p>Jorge Carpio Nicolle</p> <p>Director del diario El Gráfico, Ciudad de</p>	<p>1997: Juan Acabal Patzán, miembro de las paramilitares Patrullas Civiles de</p>	<p>La sentencia contra Juan Acabal Patzán fue revocada el 28 de abril de 1999.</p>		<p>Marcelino Tuy Taniel y Nazario Tuy Taniel, se les conmutó la pena el 28 de abril de 1999. Fueron liberados.</p>	<p>Se sospecha una conspiración político-militar.</p>	<p>El 6 de julio del 2004 el gobierno del presidente de Guatemala, Oscar Berger, admitió ante la</p>

	<p>Guatemala. Periodista y político.</p> <p>3 de julio de 1993</p> <p>Aproximadamente a las 8:45 p.m. más de 30 hombres armados y encapuchados emboscaron la caravana en la que viajaba Carpio por una carretera rural del Quiché. Le dispararon cuatro tiros a quemarropa. También asesinaron a tres de sus acompañantes y se dieron a la fuga. Carpio falleció horas después en un hospital de la zona.</p>	<p>Autodefensa, fue sentenciado a 30 años de prisión el 5 de octubre de 1997. Fue apelado el fallo.</p> <p>En esta misma fecha también fueron sentenciados los hermanos Marcelino y Nazario Tuy Taniel, a cinco años de cárcel conmutables.</p>			<p>Juan Acabal Patzán fue excarcelado tras la revocación de su sentencia en 1999.</p>				<p>Corte Interamericana de Derechos Humanos la responsabilidad internacional del Estado en el asesinato, ordenando reparación económica para los familiares del periodista.</p> <p>El 21 de febrero de 1997 la SIP envió observaciones a la CIDH sobre el caso No.11.333, que ya había sido admitido por esa instancia.</p>
Guatemala	<p>Miguel Ángel Morales Quiñónez</p> <p>Secretario</p>	<p>2006: El 20 de septiembre de 2006 el Tribunal de</p>		<p>Marco Antonio Boche Galicia y José David Morales Franco.</p>					

	<p>general del Círculo Nacional de Prensa, El Progreso.</p> <p>28 de septiembre de 2004</p> <p>El periodista viajaba por la ruta al Atlántico cuando en el kilómetro 35 le interceptaron el paso y desde otro vehículo le dispararon ocasionándole la muerte inmediata.</p>	<p>Sentencia Penal de la localidad de El Progreso condenó a Marco Antonio Boche Galicia, a 21 años de prisión y a José David Morales Franco, a 14 años, como responsables del crimen.</p>							
Haití	<p>Jean Leopold Dominique</p> <p>Director de la emisora radio Haití Inter, Puerto Príncipe.</p> <p>3 de abril de 2000</p> <p>Cerca de las 6:00 a.m. llegó a la radio, el guardia de seguridad de la estación,</p>					<p>El 14 de marzo de 2004 fueron arrestados e implicados en el asesinato Harold Sevére, ex alcalde adjunto de Puerto Príncipe y Ostide Pétion.</p> <p>El 21 de marzo de 2003 el juez Berbard St-</p>		<p>Dymsley Milien, Jeudy Jean-Daniel y Markington Philippe, se fugaron de la cárcel.</p>	<p>El 4 de agosto de 2003 la Corte de Apelaciones de Puerto Príncipe ordenó una nueva investigación.</p>

	<p>Jean-Claude Louissaint, abrió el portón. Un hombre que merodeaba la zona atravesó el portón, sacó un revólver y le disparó siete veces. El periodista vestía un chaleco antibalas, pero una bala le perforó la aorta. También fue asesinado el guardia de seguridad. La esposa del periodista, quien también trabajaba en la radio, halló los cuerpos.</p>				<p>Vill acusó formalmente por el asesinato y ordenó el arresto de Dymsley Milien (Ti Lou), Jeudy Jean-Daniel (Guimy), Markington Philippe, Ralph Léger, Freud Junior Demarattes y Ralph Joseph. Estos últimos tres fueron excarcelados.</p> <p>En tanto Dymsley Milien, Jeudy Jean-Daniel y Markington Philippe huyeron.</p>				
Haití	<p>Joseph Roche</p> <p>Editor cultural de <i>Le Matin</i>, Puerto Príncipe.</p> <p>Secuestrado el 10 de julio de</p>	<p>2007: El 30 de agosto de 2007 Alby Joseph y Chéry Beaubrun fueron condenados a prisión perpetua.</p>		Alby Joseph y Chéry Beaubrun		<p>Wensley Boshomme, (conocido también como Zachary Acceda y Bertold), pandillero sospechoso de participar en el</p>			

	<p>2005, su cadáver fue hallado el 14 de julio.</p> <p>Circulaba en su vehículo por la ciudad cuando fue raptado, por su liberación exigían un rescate de US\$ 250.000. Pocos días después su cuerpo apareció esposado con huellas de tortura y varios disparos.</p>					asesinato, fue capturado el 8 de octubre de 2007.			
Haití	<p>Brignol Lindor</p> <p>Periodista de Radio Echo 2000, Petit-Goave.</p> <p>3 de diciembre de 2000</p> <p>Una decena de personas lo asesinó a pedradas y machetazos.</p>	<p>2008:</p> <p>El 23 de enero de 2008 un tribunal de Petit-Goâve, condenó en ausencia a Maxi Zéphyr, Bernard Désamour, Tiresias (Téré), Fritznel Duvergé, Mackenzi, Belony Colin, Fritznel Doudoute (Lionel o Nènel). Los siete serían</p>	<p>El 12 de diciembre de 2007 fueron absueltos Simon Cétoute, quien había sido detenido en lugar de su hijo del mismo nombre y que falleció ese año; y Lionel "Fritznel" Doudoute, por un tecnicismo, su nombre</p>	<p>Joubert Saint-Juste y Jean-Rémy Démosthène.</p>		<p>Lionel "Fritznel" Doudoute.</p>	<p>Bony Dumay, ex adjunto del alcalde de Petit-Goâve, presuntamente habría solicitado vengarse del periodista.</p>	<p>A enero de 2008 Maxi Zéphyr, Bernard Désamour, Tiresias, Fritznel Duvergé, Mackenzi, Belony Colin y Fritznel Doudoute, permanecieron en prófugos a pesar que la corte fijó una</p>	

		<p>miembros de la milicia militar Domi nan Bwa (Dormir en los bosques).</p> <p>2007: El 12 de diciembre de 2007 Joubert Saint-Juste y Jean-Rémy Démosthène fueron sentenciados a cadena perpetua por un tribunal penal de Petit-Goâve.</p>	<p>fue confundido con el de otro acusado. Doudoute quedó detenido debido a que fue identificado por un testigo.</p>					<p>fecha para su rendición.</p>	
Haití	<p>Alix Joseph</p> <p>Director administrativo y presentador de la emisora Radio-Télé, en Gonaïves</p> <p>16 de mayo de 2007</p> <p>Cerca de las 9:30 p.m. dos sujetos se acercaron al periodista que estaba sentado dentro de un auto y le</p>					<p>El 20 de noviembre de 2007 Bernard Joseph, sospechoso, fue detenido preventivamente.</p> <p>El 13 de julio de 2007 Ramilien Emmanuel (Ti Nasson), pandillero, fue detenido preventivamente.</p>		<p>Existe una orden de captura contra Jerry Bien-Aimé.</p>	

	dispararon en 11 ocasiones.								
Honduras	<p>Carlos Salgado</p> <p>Periodista satírico, conductor del programa Frijol el Terrible, de Radio Cadena Voces, Tegucigalpa.</p> <p>18 de octubre de 2007</p> <p>Cuando salía de la emisora en la tarde dos sujetos le dispararon siete veces, luego huyeron en un automóvil.</p>					El 28 de octubre de 2007 Germán David Almendarez Amador fue detenido como sospechoso.			
Honduras	<p>Aristides Soto Alcerro</p> <p>Periodista deportivo del Corporación Televisión, Tegucigalpa.</p> <p>9 de octubre de 2001</p>	<p>2007: El 23 de noviembre de 2007 la Corte de Apelaciones de San Pedro Sula revocó la sentencia absolutoria de Edgardo Zúniga y Walter Urbina</p>	<p>En el 2005 Edgardo Zúniga y Walter Urbina fueron absueltos.</p>	<p>Edgardo Zúniga y Walter Urbina</p>					

	Desde el 5 de octubre había viajado a San Pedro Sula para cubrir un encuentro de la selección nacional de fútbol. El 9 de octubre su cadáver fue hallado en uno de los sótanos del hotel Holiday Inn de San Pedro Sula. Tenía heridas en la cabeza.	en 2005, condenándolos a 17 años de prisión.							
México	Víctor Manuel Oropeza Médico homeópata. Periodista y columnista del Diario de Juárez, Ciudad Juárez, Chihuahua. 3 de julio de 1991 Estaba en su consultorio					Marco Arturo Salas Sánchez y Sergio Aguirre Torres fueron encarcelados como sospechosos del asesinato. Fueron liberados en febrero de 1992 luego de que la Comisión Nacional de Derechos			Como parte de las negociaciones entre la SIP y el gobierno de México se solicitó una propuesta de reparación de daños por el caso. Para noviembre de 2007 habían sido celebradas cinco reuniones del Grupo de Trabajo para la revisión del

	<p>cerca de la 7:30 p.m. cuando dos de cuatro hombres que estaban en la sala de espera ingresaron al consultorio. Forcejeó con los desconocidos, quienes lo apuñalaron en el torso 14 veces. El cadáver fue encontrado a la medianoche por su esposa y un hijo.</p>					<p>Humanos de México alegó que testificaron bajo tortura.</p> <p>Samuel de la Rosa Reyes, también presunto asesino, a diciembre de 2007 continúa preso en Texas, Estados Unidos, por otro homicidio.</p>		<p>expediente judicial.</p> <p>En marzo de 2004, la SIP y el gobierno de México firmaron un compromiso de seguimiento para revisar el caso.</p> <p>El 11 de marzo de 1997 la SIP presentó el caso a la CIDH, No. 11.740.</p>
México	<p>Héctor Félix Miranda</p> <p>Periodista, codirector del semanario Zeta y responsable de la columna "Un poco de algo", Tijuana, Baja California.</p> <p>20 de abril de 1988</p>	<p>1989: El 23 de agosto de 1989 Victoriano Medina Moreno fue sentenciado a 27 años de prisión.</p> <p>1991: El 27 de marzo de 1991 Antonio Vera Palestina fue condenado a 25 años.</p>		<p>Victoriano Medina Moreno y Antonio Vera Palestina.</p>				<p>Para noviembre de 2007 habrían sido celebradas cinco reuniones del Grupo de Trabajo para la revisión del expediente judicial.</p> <p>En marzo de 2004, la SIP y el gobierno de México firmaron un compromiso de seguimiento para revisar el caso.</p> <p>En enero 2007</p>

	<p>Se dirigía en automóvil a las 9:15 a.m. hacia su trabajo, lo venían siguiendo en una camioneta cuando de pronto otro vehículo le bloqueó el paso y uno de los pasajeros le disparó a corta distancia dos veces con una escopeta. Uno de los disparos le entró por el hombro izquierdo y el otro le desgarró el costado del tórax.</p>							<p>se conoció que Vera Palestina, amparado en el antiguo Código Penal, podría ser excarcelado antes de cumplir su sentencia.</p> <p>El 11 de marzo de 1997 la SIP sometió el caso a la CIDH, No.11.739.</p> <p>Investigaciones periodísticas involucraron a Jorge Hank Ron, propietario de un hipódromo donde trabajaban como custodios Victoriano Medina y Antonio Vera, pero nunca fue investigado ni involucrado en proceso judicial alguno.</p>	
México	<p>Philip True Corresponsal en México del periódico estadounidense San Antonio Express-News.</p> <p>Su cadáver</p>	<p>2002: El 30 de mayo de 2002 la Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco revocó el fallo absolutorio del 2001 y Juan Chivarra de la</p>	<p>Juan Chivarra de la Cruz y Miguel Hernández de la Cruz fueron absueltos el 3 de agosto de 2001.</p> <p>En febrero de</p>			<p>Juan Chivarra de la Cruz y Miguel Hernández de la Cruz, se dictó auto de formal prisión en su contra el 31 de diciembre de 1998.</p>		<p>Juan Chivarra de la Cruz y Miguel Hernández de la Cruz, permanecieron en prófugos.</p>	<p>Juan Chivarra de la Cruz y Miguel Hernández de la Cruz, fueron absueltos inicialmente el 3 de agosto de 2001, decisión que fue apelada por el Ministerio Público ante la</p>

	<p>fue hallado el 16 de diciembre de 1998</p> <p>El 28 de noviembre de 1998 inició un recorrido de 10 días por zonas montañosas de los estados de Nayarit, Durango y Jalisco para preparar un reportaje sobre los indios huicholes. Su cadáver fue hallado el 16 de diciembre de 1998 en una zona de la Sierra Madre Occidental.</p>	<p>Cruz y Miguel Hernández de la Cruz, fueron sentenciados a 13 años de prisión. El 26 de abril de 2004 el Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco mantuvo en firme la condena e incrementó la pena a 20 años para cada uno de los acusados y una reparación económica del daño.</p>	<p>2003 un tribunal federal revocó la sentencia condenatoria dictada en el 2002.</p>			<p>Fueron liberados luego de su absolución en el 2001, permanecieron casi tres años en la cárcel.</p>			<p>Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco que la revocó el 30 de mayo de 2002 y emitió sentencia de 13 años de prisión. A su vez, un tribunal federal revocó la sentencia condenatoria en febrero de 2003, sin embargo, el 26 de abril de 2004 el Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco mantuvo en firme su decisión e incrementó la pena a 20 años de prisión para cada uno de los acusados y la reparación económica del daño.</p>
México	<p>Benjamín Flores</p> <p>Fundador, propietario y director del diario La Prensa, San Luis Río Colorado, Sonora.</p> <p>15 de julio</p>	<p>2001: El 2 de mayo de 2001 Jorge Pacheco Reyes y Vidal Zamora Lara, fueron sentenciados a 25 años.</p>		<p>Jorge Pacheco Reyes y Vidal Zamora Lara</p>		<p>Luis Enrique Rincón Muro, fue acusado y detenido como autor material. Salió libre el 16 de julio del 2004 por contradicción en las pruebas en su contra</p>	<p>Jaime González Gutiérrez, presunto autor intelectual, fue liberado del cargo de asesinato en enero de 1998 por falta de pruebas.</p>	<p>Fueron emitidos órdenes de aprehensión contra José Francisco Benavides Avila, Arsenio Pérez Losada y</p>	

	<p>de 1997</p> <p>Caminaba hacia el periódico cuando un hombre que descendió de una camioneta en marcha lo ametralló, fue al auto por una pistola y volvió para rematarlo con tres tiros más en la cabeza, luego huyó junto a otros tres sujetos.</p>					<p>(duda razonable). Permaneció en prisión cerca de siete años.</p> <p>Miguel Angel Zamora fue encarcelado como presunto cómplice, excarcelado en 1999 y exonerado de los cargos de complicidad en el asesinato.</p> <p>Gabriel González Gutiérrez, presunto autor intelectual, fue extraditado en abril de 2006 de los Estados Unidos, donde cumplió sentencia por narcotráfico. En México fue encarcelado y acusado por el crimen del periodista. A</p>		<p>Carlos Pacheco García, señalados como presuntos partícipes en la emboscada contra el periodista. A julio de 2007 no habían sido capturados.</p>	
--	---	--	--	--	--	---	--	--	--

						julio de 2007 no había sido sentenciado.			
México	Francisco Ortiz Franco Editor del semanario Zeta, Tijuana, Baja California. 22 de junio 2004 Fue baleado a plena luz del día. Se dirigía a su casa con sus dos hijos menores de edad cuando unos pistoleros se aproximaron a su vehículo y le dispararon a la cabeza y el cuello.						Presuntos involucrados, Jorge Briceño López (El Cholo), Jorge Eduardo Ronquillo Delgado (El Niño) y Arturo Villareal Heredia (El Nalgón). La Procuraduría General de la República (PGR) acusó al Cártel de los Arellano por el asesinato.		Hasta octubre de 2007 ninguna persona había sido enjuiciada, sin embargo se conoció que integrantes del cártel de Tijuana (Francisco Javier Arellano Félix y Arturo Villarreal Heredia), confesaron en Estados Unidos, su participación en distintos asesinatos. El 15 de agosto 2004 la PGR, atrajo el caso a la jurisdicción federal. Los narcotraficantes del Cártel de los Arellano se habrían visto afectados por una publicación de Ortiz, en la que daba a conocer la identidad de 71 miembros de esa organización criminal.

<p>México</p>	<p>Gregorio Rodríguez Hernández</p> <p>Reportero gráfico del periódico El Debate, en Mazatlán.</p> <p>28 de noviembre de 2004</p> <p>Varios desconocidos llegaron hasta un pequeño restaurante donde cenaba con sus hijos menores de edad. Uno de los sujetos le disparó a quemarropa en la cabeza y en el cuello.</p>	<p>2008: El 31 de marzo de 2008 el juez Daniel Armenta Rentarías sentenció a 11 años cinco meses de prisión al ex director de Seguridad Pública de Escuinapa, Abel Enríquez Zavala, por el delito de homicidio en grado de coparticipación.</p> <p>Ese mismo día también fueron condenados a 11 años 11 meses y 18 días de cárcel Pedro Salas Franco "El Cabezón", Francisco Pineda Sarmiento "El Gordo", y Elías Álvarez González (también conocido como Benjamín Contreras Hernández</p>	<p>El 20 de diciembre de 2006 fueron absueltos los hermanos Ulises y Abraham Ernesto Cedano, señalados como autor material y cómplice, respectivamente.</p>	<p>Abel Enríquez Zavala, Pedro Salas Franco, Francisco Pineda Sarmiento y Elías Álvarez González</p>			<p>Antonio Frausto Ocampo, supuesto líder del narcotráfico en Esquipulas, fue señalado como presunto instigador del crimen.</p>	<p>A principios de abril de 2008 la viuda del periodista, María Teresa González Mallorquín, presentó un recurso de apelación por considerar que las condenas a los culpables son bajas y una burla para su familia.</p>
---------------	--	--	---	---	--	--	---	--

		"El Benja") por el delito de homicidio. Los condenados apelan las sentencias.							
México	Alfredo Jiménez Mota Redactor del diario El Imparcial, en Hermosillo, Sonora. Especializado en temas de seguridad pública y narcotráfico. Desaparecido desde el 2 de abril de 2005 Ese día llamó a una colega con la que se encontraría más tarde y le avisó que tenía una cita breve con uno de sus contactos, luego se verían. Desde entonces se						La Procuraduría General de la República (PGR) señaló a Raúl Enrique Parra, narcotraficante asesinado en noviembre de 2005, como uno de los sospechosos de la desaparición de Jiménez Mota.		El caso fue absorbido a nivel federal por la PGR, aunque todavía a fines de 2007 se desconocían resultados de la investigación.

	desconoce su paradero.								
México	<p>Amado Ramírez Dillanes</p> <p>Reportero de Televisa y conductor del programa de noticias "Al Tanto" en Radiopanorama, Acapulco, Guerrero.</p> <p>6 de abril de 2007</p> <p>En horas de la tarde, tras salir de su programa de radio, abordó su vehículo. Un sujeto se acercó y disparó al menos en dos ocasiones a la ventanilla izquierda. El agresor huyó a bordo de un automóvil.</p>					<p>En abril de 2007 Genaro Vásquez Durán y Leonel Bustos Muñoz fueron detenidos por su presunta participación en el asesinato. Durante una audiencia por el caso el 14 de noviembre de 2007 un testigo no logró identificar a Vásquez Durán como uno de los pistoleros.</p>			<p>En enero de 2008 se conoció que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) denunció irregularidades en el proceso de investigación, entre éstas, en la integración de la averiguación previa; en el manejo de las pruebas periciales de los retratos hablados e inconsistencias y manipulación en el manejo de las pruebas testimoniales. La CNDH también alegó que los detenidos "fueron víctima de tortura física y psicológica".</p>
México	Roberto Antonio Mancilla Herrera					<p>El 20 de abril de 2007 Ignacio Flores</p>			

	<p>Columnista de los diarios <i>Cuarto Poder y Es!</i> También era jefe de prensa de la Secretaría de la Reforma Agraria, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.</p> <p>1 de febrero de 1993</p> <p>Su cuerpo fue hallado el 2 de febrero en la mañana sobre el asiento del pasajero de un vehículo estacionado frente a un parque. Tenía dos heridas de bala calibre 45, arma propiedad de la Secretaría de la Reforma Agraria, donde también trabajaba.</p>					<p>Montiel, presunto instigador y Wallas Hernández Santos, cómplice, fueron detenidos por su probable participación en el crimen.</p> <p>Salvador Verde Gracián, presunto autor material, está preso por otros homicidios.</p>			
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

	Las investigaciones indicaron que habría sido asesinado la noche anterior cerca de las 10:30 p.m.								
México	<p>Adolfo Sánchez Guzmán</p> <p>Reportero de Xhora Stereo, colaborador de las páginas de internet EnlaceVeracruz212.com.mx y Orizaba en Vivo, Veracruz.</p> <p>30 de noviembre de 2006</p> <p>El cadáver del periodista, junto al de su amigo César Manuel López, fue hallado en una vereda cerca del río Blanco, en</p>	<p>2007:</p> <p>El 18 de diciembre de 2007 el juez Tercero Penal de Pacho Viejo, sentenció a Juan Carlos Rosas Palestino, como autor material, a 23 años de prisión y a la reparación del daño por 73.296 pesos (cerca de US\$ 7.000).</p>	<p>El 18 de diciembre de 2007 Julían Rosas Palestino, hermano del condenado y señalado como presunto coautor material, fue absuelto por falta de pruebas.</p>						

	Nogales, Veracruz, con impactos de bala y huellas de tortura.								
Nicaragua	<p>Carlos Guadamuz</p> <p>Presentaba el programa "Dardos al Centro", en el Canal 23, en Managua.</p> <p>10 de febrero de 2004</p> <p>A pocos metros de entrar a las instalaciones del Canal 23, un sicario se le acercó y le disparó a quemarropa cinco tiros. El periodista estaba acompañado por su hijo Selín, de 16 años, quien salió ileso. El asesino fue detenido por empleados de la televisora y el hijo del</p>	<p>2004: El 19 de abril 2004 William Hurtado García fue condenado a 21 años de prisión. También se le condenó por tentativa de asesinato contra el hijo del periodista.</p>			<p>El 29 de febrero de 2008 William Hurtado García fue beneficiado con el régimen de convivencia familiar. Fue excarcelado por razones humanitarias por su delicado estado de salud.</p>				

	periodista en la escena del crimen.								
Nicaragua	<p>María José Bravo</p> <p>Corresponsal de La Prensa y del periódico Hoy, Juigalpa, Chontales.</p> <p>9 de noviembre de 2004</p> <p>Conversaba con partidarios de dos partidos políticos que se disputaban los resultados de las elecciones municipales cuando un sujeto se le acercó y le disparó. De inmediato fue detenido un ex alcalde de la zona que un poco antes había recriminado a la periodista</p>	<p>2005: El 26 de enero de 2005 Eugenio Hernández González, ex alcalde, fue condenado a 25 años en prisión.</p>		Eugenio Hernández González					<p>A marzo de 2008 la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia discutía la apelación del reo. El debate generó una fuerte polémica cuando el diario La Prensa denunció que por intereses partidarios se estaba fraguando un fallo que beneficiaría al sentenciado. Presuntamente se intentó cambiar el delito de asesinato, por el que fue condenado, por el de homicidio que conllevaría una pena menor y lo habilitaría para su próxima liberación. El presidente de la Sala Penal, magistrado Armengol Cuadra, confirmó la denuncia y suspendió la sentencia.</p>

	por su cobertura.								
Paraguay	<p>Salvador Medina Velásquez</p> <p>Presidente del consejo de la radio comunitaria FM Ñemity y ejercía la docencia, en Capiibary, San Pedro.</p> <p>5 de enero de 2001</p> <p>Cerca de las 8:00 p.m. conducía en motocicleta junto a un hermano por un camino desolado, cuando de pronto apareció un enmascarado y le disparó a quemarropa. Su hermano salió ileso.</p>	<p>2001:</p> <p>En octubre de 2001 Milcíades Maylin fue sentenciado a 25 años de prisión.</p>		Milcíades Maylin			<p>Claudio Bareiro López, Mirta Miranda, Rolando Miranda Martínez, Pablo Quiñones Torres y los hermanos Alfredo y Gilberto Salinas, presuntos implicados en el crimen.</p>	<p>Milcíades Maylin estuvo prófugo en el 2005, luego fue recapturado y trasladado el 15 de noviembre del 2005 al penal de máxima seguridad de Emboscada.</p>	
Paraguay	<p>Santiago Leguizamón</p> <p>Propietario de ZP 31 Radio Mburucuyá, de Pedro Juan</p>						<p>El primer juez del caso ordenó el procesamiento de 14 personas, sindicadas como responsables o partícipes del crimen.</p>		<p>El caso pasó por cuatro jueces hasta que fue archivado en 2002.</p> <p>El 19 de enero de 2007 la SIP presentó el caso</p>

	<p>Caballero, Amambay; corresponsal del diario Noticias, de Asunción, y editor de Mburucuyá Revista.</p> <p>21 de abril de 1991</p> <p>Cerca de las 12:15 p.m. se dirigía en automóvil junto con otra persona a un restaurante para celebrar el Día del Periodista, cuando de otro vehículo en el que viajaban tres individuos, le dispararon con armas de distinto calibre.</p>						<p>La lista se redujo después a dos autores intelectuales y cuatro autores materiales: José Aparecido de Lima (Ze Lima), asesinado en junio de 1992; José Francisco Araulho (Tiro Certo), Bras vas de Moura y José Paulo dos Santos Galdinho (Paulao). Habrían sido contratados por Daniel Alvares Georges y Luis Henrique Rodríguez Georges (Tulú). Ninguno fue condenado.</p> <p>Se ha vinculado al ex presidente paraguayo, Andrés Rodríguez y a importantes empresarios de la zona fronteriza.</p>	<p>a la CIDH, No.P-66-07.</p>
Perú	<p>Alberto Rivera Fernández</p> <p>Conducía el programa "Transparencia", en la radio</p>	<p>2006: El 7 de febrero de 2006 Martín Flores y Roy Culqui, fueron condenados como autores intelectuales a 25 años de</p>	<p>En junio de 2008 la Corte Suprema anuló el juicio en el que fue absuelto el alcalde Luis</p>	<p>Lito Fasabi Pizango, Alex Ventura Pандero, Martín Flores, Roy Culqui, Erwin Pérez Pinedo, Angel Mendoza y</p>				<p>El 14 de octubre fue detenido y trasladado a Lima Luis Valdez, se le imputa el cargo de lavado de</p>

	<p>Frecuencia Oriental, en Pucallpa, Coronel Portillo.</p> <p>21 de abril del 2004</p> <p>En la tarde se dirigía a su vivienda cuando fue interceptado por dos personas que le dispararon a quemarropa en dos ocasiones.</p>	<p>cárcel; Erwin Pérez Pinedo, intermediario y Angel Mendoza, coautor material, a 30 años. Tercero Gonzales, intermediario, recibió 10 años de cárcel.</p> <p>2007: El 14 de noviembre de 2007 Lito Fasabi Pizango fue condenado a 35 años de prisión como autor material y Alex Ventura Panduro a 20 años por la autoría intermediaria.</p>	<p>Valdez Villacorta, y ordenó un nuevo proceso. También será juzgado Solio Ramírez Garay. (ver dónde poner esto)</p> <p>El 14 de noviembre de 2007 fueron absueltos Luis Valdez Villacorta, alcalde de Coronel Portillo y Solio Ramírez Garay, ex presidente de la Primera Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, procesados por su presunta autoría intelectual.</p>	<p>Tercero Gonzales.</p>					<p>dinero.</p> <p>El 3 de abril de 2008 el fiscal supremo Pablo Sánchez Velarde pidió a la Corte Suprema declarar nulo el juicio en el que resultaron absueltos Luis Valdez y Solio Ramírez Garay.</p> <p>El 19 de noviembre de 2007 la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) consideró que la Sala Penal de la Corte Superior de Justicia de Ucayali incumplió con las normas legales y los plazos para la celebración de las audiencias en el juicio contra los presuntos autores intelectuales. Según la OCMA el juicio debe ser anulado. Corresponde a la Corte Suprema de Justicia decidir al respecto.</p>
--	--	--	---	--------------------------	--	--	--	--	--

Perú	<p>Antonio de la Torre Echandía</p> <p>Periodista de un noticiero de Radio Orbita, Yungay, provincia de Yungay, Ancash.</p> <p>14 de febrero 2004</p> <p>En la noche, luego de salir de una actividad social, fue apuñalado y golpeado en varias partes del cuerpo por dos sujetos que lo interceptaron. Antes de fallecer la madrugada siguiente a causa de las heridas, identificó a uno de los atacantes.</p>	<p>2005: El 14 de diciembre de 2005 fueron condenados Amaro León León, ex alcalde, autor intelectual; Antonio Torre Camones, cómplice primario y Pedro Angeles Figueroa, autor material, a 17 años de cárcel y al pago de una reparación económica de US\$ 6.000.</p> <p>En esa misma fecha fue condenado Antenor Figueroa Mejía, a cuatro años de pena privativa de libertad, se presenta una vez al mes ante un juzgado.</p>	<p>El 13 de junio de 2008 la Primera Sala de la Corte Superior de Ancash absolvió a Moisés Julia Orillo, acusado por el asesinato.</p> <p>El 20 de julio del 2006 la Primera Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia revirtió la condena contra Amaro León León, Antonio Torre Camones y Pedro Angeles Figueroa.</p>	<p>Antenor Figueroa Mejía, acude mensualmente al juzgado para confirmar su presencia en la ciudad.</p>	<p>El 18 de septiembre de 2007 fue detenido David Julca Orrillo, acusado como uno de los presuntos autores materiales.</p>			
Perú	<p>Miguel Pérez Julca</p> <p>Conducía el programa "El</p>	<p>2008: El 16 de abril de 2008 la Sala Mixta de Jaén sentenció a</p>	<p>Juan Hurtado Vásquez</p> <p>Nazario Coronel</p>		<p>El 25 de abril de 2007 fue capturado Dilmer Cabada</p>		<p>Sabino Sánchez Ayala (a) "Chino Ayala", presunto</p>	<p>El juicio contra Elvia Mendoza Linares y Dilmer Cabada Arteaga, está previsto para</p>

	<p>Informativo del Pueblo", en Radio Exitos, en Jaén, Cajamarca.</p> <p>17 de marzo de 2007</p> <p> Junto a su esposa y dos hijos se dirigía en la noche hacia su vivienda cuando dos sujetos que viajaban en una motocicleta le dispararon en la cabeza. Sus familiares presenciaron el asesinato. Salieron ilesos.</p>	<p>Juan Hurtado Vásquez a 27 años de prisión como el autor intelectual del crimen y a Nazario Coronel, alias "Chamaya", a 19 años de cárcel, como coautor material del asesinato. Ambos condenados apelan la sentencia.</p> <p>El fallo condenatorio estableció el pago de una "Reparación Civil Solidaria" de 35 mil nuevos soles (unos US \$ 12.500).</p>			<p>Arteaga, presunto también inculpado en el asesinato.</p> <p>También está detenida Elvia Mendoza Linares, quien habría proporcionado las armas y el transporte a los asesinos.</p>	<p>coautor material, está prófugo.</p>	<p>el 22 de abril de 2008.</p>	
Perú	<p>Hugo Bustíos Saavedra</p> <p>Corresponsal Revista Caretas, en Huanta, Ayacucho; director de las emisoras</p>	<p>2008: El 3 de septiembre la 2da Sala Penal transitoria de la Corte Suprema de Justicia, ratificó la sentencia del</p>		<p>Víctor La Vera Hernández y Amador Vidal Sanbento.</p>				<p>A principios de marzo de 2008 se apela sentencia.</p>

	<p>Radio Amauta y Huanta 2000, y presidente de la filial local de la Asociación Nacional de Periodistas.</p> <p>24 de noviembre de 1988</p> <p>Cuando se trasladaba en una motocicleta junto a un colega, militares, vestidos de civil les dispararon. Ambos cayeron heridos al suelo y un militar se acercó a Bustíos y le colocó un aparato explosivo en su cuerpo que hizo detonar.</p>	<p>2 de octubre de 2007. También incrementó el pago económico a los familiares de 50 mil nuevos soles (US \$ 15.000) a 100 mil nuevos soles (US \$ 34,000).</p> <p>2007: El 2 de octubre de 2007 la Sala Penal Nacional condenó al comandante EP Víctor La Vera Hernández, instigador, a 17 años de prisión y al teniente coronel EP Amador Vidal Sanbento, autor material, a 15 años de cárcel, por el asesinato y tentativa de asesinato contra el periodista Eduardo Rojas Arce, quien acompañaba a Bustíos. La sentencia</p>							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

		también ordenó el pago de una reparación económica a los familiares de US \$ 15.000 (50 mil nuevos soles).							
República Dominicana	Johnny Martínez Director de la revista <i>Equilibrio</i> y productor de un programa de televisión en San Cristóbal. 13 de abril de 2006 Cerca de las 5:00 p.m. fue interceptado por dos sujetos que lo apuñalaron en 22 ocasiones.	2006: En octubre de 2006 Octaviano Pérez Félix, policía y Anthony Candelario, fueron sentenciados a 30 años de prisión.		Octaviano Pérez Félix, policía y Anthony Candelario.					Inicialmente se sostuvo que el móvil fue el robo de un teléfono celular y de una pistola del periodista, pero sus allegados han señalado que lo habrían asesinado por sus denuncias sobre hechos de corrupción.
República Dominicana	Juan Andújar Conductor de un programa en Radio Azua, corresponsal de Listín	2007: El 3 de mayo de 2007 fueron sentenciados Vladimir Pujols, líder de una banda de narcotraficantes (Los		Vladimir Pujols y Juan Ricardo Muñoz					

	<p>Diario, Azua.</p> <p>14 de septiembre de 2004</p> <p>Fue atacado cuando salía de la radioemisora. Recibió un disparo en la cabeza. También fue herido el periodista Luis Sención.</p>	<p>Zayayines), a 30 años de prisión y Juan Ricardo Muñoz (Ricardito), cómplice, a cinco años. Las condenas abarcan el homicidio de Andújar y las heridas ocasionadas a Sención.</p> <p>A finales de octubre de 2007 fueron rechazadas las apelaciones, por lo que quedaron ratificadas las sentencias.</p>							
República Dominicana	<p>Narciso González</p> <p>Periodista, revista <i>Muralla</i>, y catedrático universitario, Santo Domingo.</p> <p>Desaparecido desde el 26 de mayo de 1994</p> <p>Fue detenido y desaparecido clandestina</p>								<p>El 30 de abril de 2007 se anunció la reapertura del expediente. La procuraduría nombró a tres fiscales a cargo de la revisión del expediente.</p>

	mente por fuerzas militares en momentos en que abandonaba una sala de cine. Desde entonces se desconoce su paradero.							
República Dominicana	<p>Luis Orlando Martínez</p> <p>Director de la revista Ahora y colaborador de El Nacional, Santo Domingo.</p> <p>17 de marzo de 1975</p> <p>Cerca de las 7:30 p.m. salió de la redacción del periódico El Nacional y en las inmediaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo fue abatido a tiros.</p>	<p>2000: El 10 de agosto de 2000 Luis Emilio de la Rosa fue sentenciado a 10 años de prisión.</p> <p>2007: La Suprema Corte de Justicia ratificó el 19 de diciembre de 2007 las máximas penas que había confirmado la Cámara Penal de la Corte de San Pedro de Macorís el 16 de abril de 2007 contra Mariano Cabrera Durán y Rabel Lluberas Ricart a 30 años de prisión.</p> <p>Por</p>	Mariano Cabrera Durán, Rabel Lluberas Ricart y Joaquín Antonio Pou Castro.	Luis Emilio de la Rosa fue liberado en abril de 2007.				<p>El 17 de marzo de 2008 familiares del periodista anunciaron su compromiso de continuar acciones judiciales contra los autores intelectuales del asesinato, atribuido a la cúpula militar durante el gobierno del presidente Joaquín Balaguer.</p> <p>El 19 de diciembre de 2007, después de 32 años en los archivos de los tribunales y a 10 de haberse abierto el proceso, la Suprema Corte de Justicia cerró definitivamente el expediente del caso al</p>

		<p>complicidad Joaquín Antonio Pou Castro había recibido una pena de 20 años, la que fue elevada a 30 años por la Suprema Corte de Justicia el 19 de diciembre como coautor del crimen.</p>							<p>adquirir la autoridad de cosa irrevocable e juzgada, condenado y ratificando las penas máximas a tres de los implicados.</p> <p>El 17 de marzo de 1997 se ordenó prisión contra Rabel Lluberías Ricart, Joaquín Antonio Pou, Luis Emilio de la Rosa, Salvador Lluberías Montás e Isidoro Martínez. Estos dos últimos fueron excluidos del proceso por razones de salud.</p> <p>Ese mismo año fue solicitada la extradición desde Nueva York de Mariano Cabrera Durán, también implicado en el asesinato.</p>
Venezuela	<p>Mauro Marcano</p> <p>Columnista de El Oriental y conductor</p>					<p>El 5 de marzo de 2007 Ceferino García, presunto instigador,</p>			

	<p>de un programa informativo en Radio Maturín, Maturín, Monagas; también era concejal.</p> <p>1 de septiembre de 2004</p> <p>Un grupo de desconocidos le disparó en la cabeza y en una pierna, frente a su residencia.</p>					<p>fue detenido. Está preso en el Internado Judicial de Monagas, mientras concluye la investigación .</p>			
--	---	--	--	--	--	---	--	--	--